

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
JEFATURA DEL ESTADO		MINISTERIO DE DEFENSA	
Corrección de errores de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas del Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República	1.267	Orden 9/1985, de 21 de febrero, por la que se transfieren a la Dirección General de Armamento y Material los Servicios de Normalización y Catalogación de la Defensa	1.267
		Orden 12/1985, de 6 de marzo, sobre formalización de los Contratos de Trabajo del Personal Laboral del Ministerio de Defensa	1.268

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA	
Real Decreto 267/1985, de 6 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa, del Almirante don Manuel María Quijano	1.268

III.—PERSONAL

EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Infantería	1.268	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	1.288
La Legión	1.273	Cuerpos de Oficiales	1.288
Caballería	1.273	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	1.290
Artillería	1.274	Personal Civil no Funcionario	1.290
Ingenieros	1.278	Unidad Administrativa de Infantería de Marina	1.290
Ingenieros de Armamento y Construcción	1.281	Cuerpo de Oficiales	1.290
Cuerpo Jurídico Militar	1.284		
Intendencia	1.284		
Intervención	1.285		
Sanidad Militar	1.285		
Farmacia Militar	1.286		
Veterinaria Militar	1.286		
Cuerpo Eclesiástico del Ejército	1.287	EJERCITO DEL AIRE	
Oficinas Militares	1.287	Oficiales	1.291
Varias Armas	1.287		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
		Cuerpos de Oficiales	1.293
		IMECAR	1.293
Caballería	1.292	EJERCITO DEL AIRE	
Artillería	1.292	Varios Ejércitos	1.294
Ingenieros	1.293	Escuela de Formación Profesional'	1.294
Varias Armas	1.293	Oficiales	1.300
		Tropa	1.300

V.—RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Caballería	1.300		
Ingenieros de Armamento y Construcción	1.303	Cuerpos de Oficiales	1.307
Intendencia	1.305		
Funcionarios Civiles	1.307	Personal Civil no Funcionario	1.307

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

EJERCITO DEL AIRE

Dirección de Infraestructura Aérea	1.312
--	-------

Advertencia: Como Apéndice a este BOD, se publican setenta y ocho páginas, en dos fascículos, conteniendo la Orden de Aplicación y Desarrollo del Presupuesto del Ministerio de Defensa, Sección 14, publicada en el BOD. número 24 de fecha 6 de marzo de 1985.

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
Confección e impre: Imprenta del C. G. del Ejército
Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Barquillo, 14	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa 88 - bajo	28008 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros. Reconocimiento de derechos y servicios prestados

CORRECCION de errores de la ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la guerra civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República.

Advertido error en el texto de la citada Ley, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de fecha 1 de noviembre de 1984, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 31690, en la disposición adicional primera, línea segunda, donde dice: «... en el título I de...», debe decir: «... en el título II de...».

(Del BOE. número 58, de 8-3-1985.)

MINISTERIO DE DEFENSA

ORGANIZACION

Orden 9/1985, de 21 de febrero, por la que se transfieren a la Dirección General de Armamento y Material los Servicios de Normalización y Catalogación de la Defensa.

El Real Decreto 135/1984, de 25 de enero, por el que se reestructura el Ministerio de Defensa, establece en su artículo 8.º la nueva organización de la Dirección General de Armamento y Material y asigna a la Subdirección General de Normalización y Catalogación de la Defensa la Dirección de estas funciones.

Para facilitar esta Dirección se hace preciso transferir a la citada Dirección General los Servicios de Normalización y Catalogación de la Defensa que la Orden Ministerial de 30 de octubre de 1978 encuadraba en la Secretaría General Técnica.

En su virtud, y previa aprobación de Presidencia del Gobierno,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se transfieren los Servicios de Normalización y Catalogación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa a la Dirección General de Armamento y Material, los cuales quedarán integrados en la Subdirección General de Normalización y Catalogación de la Defensa.

Esta transferencia comprenderá todo su personal, archivos, antecedentes y actuaciones en curso.

Art. 2.º Ambos Servicios continuarán asumiendo las mismas funciones y organización que actualmente desempeñan y tienen, hasta tanto se dicten las disposiciones pertinentes para su definitiva estructuración orgánica, se les asignen funciones específicas y se establezcan las respectivas plantillas de personal.

Art. 3.º El Subdirector General de Normalización y Catalogación de la Defensa asumirá las funciones que en la Orden de 30 de octubre de 1978 se asignaban al Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa.

Art. 4.º El Servicio de Normalización Militar continuará rigiéndose provisionalmente por su Reglamento, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1965, y Manual del mismo, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de julio de 1967, con las consiguientes modificaciones:

a) En todos los apartados del citado Reglamento, donde dice Alto Estado Mayor, se entenderá Ministerio de Defensa, y al referirse a los antiguos Ministerios o Servicios Ministeriales del Ejército, Marina y Aire, deberá entenderse referido a los Cuarteles Generales de los Ejércitos. Queda sin efecto, también, toda referencia del Reglamento y del Manual a la Policía Armada.

b) La Comisión Interministerial a que se refiere el Reglamento se denominará Comisión Interejércitos de Normalización, la cual estará constituida por:

Un Presidente: El Subdirector General de Normalización y Catalogación de Defensa.

Vocales:

El Jefe del Servicio de Normalización del Ministerio de Defensa.

Los Jefes de Normalización de cada uno de los tres Ejércitos.

El Jefe de Normalización de la Guardia Civil.

Un representante del Instituto Nacional de Racionalización y Normalización del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro del Departamento.

Un representante del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta del Ministro del Departamento.

Secretario: Un Jefe de la Subdirección General de Normalización y Catalogación de la Defensa, a propuesta del Presidente de la Comisión.

Art. 5.º El Servicio de Catalogación Militar continuará provisionalmente rigiéndose por su Reglamento, aprobado por la Orden de Presidencia del Gobierno de 14 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 277), con las siguientes modificaciones:

a) En todos los apartados del citado Reglamento, donde dice Alto Estado Mayor, se entenderá Ministerio de Defensa. En su punto 03, Organización del Servicio, donde dice General Jefe del Alto Estado Mayor, Jefe del Servicio, se entenderá General Subdirector General de Normalización y Catalogación de la Defensa. Al referirse a los antiguos Ministerios o Servicios Ministeriales del Ejército, Marina y Aire, deberá entenderse referido a los Cuarteles Generales de los Ejércitos. También queda sin efecto toda referencia del Reglamento a la Policía Armada.

b) La Comisión Interministerial a que se refiere el Reglamento se denominará Comisión Interejércitos de Catalogación, la cual estará constituida por:

Un Presidente: El Subdirector General de Normalización y Catalogación de la Defensa.

Vocales:

El Jefe del Servicio de Catalogación de la Defensa.

Los Jefes de Catalogación de cada uno de los tres Ejércitos.

El Jefe de Catalogación de la Guardia civil.

Un representante del Ministerio de Industria y Energía.

Secretario: Un Jefe u Oficial del Servicio de Catalogación de la Defensa.

DISPOSICION TRANSITORIA

La transferencia de los Servicios de Normalización y Catalogación a que se refiere la presente Orden Ministerial deberá llevarse a efecto en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 30 de octubre de 1978 sobre transferencia al Ministerio de Defensa de los Servicios de Normalización y Catalogación del Alto Estado Mayor, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden Ministerial.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden Ministerial entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE, número 57, de 7-2-1985.)

**PERSONAL LABORAL DEL DEPARTAMENTO.
CONTRATOS DE TRABAJO**

ORDEN 12/1985, de 6 de marzo, sobre formalización de los contratos de trabajo del personal laboral del Ministerio de Defensa.

El Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre de la Presidencia del Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, establece en su título III normas sobre selección del personal laboral determinado en sus artículos 29 y 30 que la formalización de los contratos corresponde al órgano competente de cada Departamento ministerial.

Teniendo atribuida el Subsecretario de Defensa la administración de los recursos de personal en el ámbito del departamento, según establece el artículo 10.1 del Real Decreto 135/1934, de 25 de enero, por el que se reestructura el Ministerio de Defensa, así como la facultad de contratar personal al servicio de dicho Departamento y de sus Organismos autóno-

mos, según dispone el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencia en materia de personal, en desarrollo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, vengo en disponer:

Artículo 1.º El órgano competente único para finalizar los contratos de trabajo del personal laboral, cualquiera que sea su modalidad y duración, será el Subsecretario de Defensa.

Art. 2.º Los expedientes de contratación del personal laboral de la totalidad de los Centros y establecimientos militares y de los Organismos autónomos dependientes del Ministerio de Defensa, se tramitarán con arreglo a las siguientes normas:

1.º Las vacantes no cubiertas por el concurso de traslado o reingreso a que se refiere la Orden Ministerial 25/1934, de 12 de abril, se comunicarán directamente por la Subdirección General de Personal Civil (Sección Laboral Central) a los respectivos Jefes de Establecimientos, a los efectos de tramitar el reglamento expediente de contratación.

2.º Una vez ultimado el expediente, el Jefe del Establecimiento lo remitirá a la Subdirección General de Personal Civil (Sección Laboral Central), solicitando del Subsecretario de Defensa autorización expresa para la firma del correspondiente contrato.

3.º Autorizada por el Subsecretario de Defensa la firma interesada, se devolverá el expediente al Establecimiento a fin de que se suscriba el oportuno control por la Jefatura y el trabajador, debiéndose en todo caso hacer constar expresamente en sus cláusulas la autorización obtenida, sin cuyo requisito carecerá de validez el contrato.

Art. 3.º La presente Orden ministerial entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de marzo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE, número 58, de 8-3-1985.)

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 267/1985, de 6 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa, del Almirante don Manuel María Manso Quijano.

A propuesta del Ministro de Defensa,
Vengo en disponer que el Armirante don Manuel María Manso Quijano pase a la situación de reserva activa el día 9

de marzo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE, número 58, de 8-3-1985.)

III.—PERSONAL

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Ascensos

Orden 362/3085/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se asciende a los

empleos que se indican a los jefes y oficiales de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina; quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregado en vacante clase O, tipo 3, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifica hasta su destino voluntario o forzoso, excepto al que se le fije otra situación.

A coronel

Teniente coronel don Luis Sánchez Vidal (7217), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en vacante de cual-

quier Arma, clase C, tipo 3, con antigüedad de 27 de febrero de 1985; en Vitoria y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Otro, Diplomado de Estado Mayor, don Manuel Fernández-Monzón de Altolaguirre (7218), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de Infantería, clase DEM., tipo 1, con antigüedad de 2 de marzo de 1985; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo, Escala y Grupo, Infantería, clase DEM., tipo 1, continúa como alumno del XXIV Curso de Mandos Superiores para el que fue designado por Orden 300/8701/84 («Diario Oficial» número 154).

Otro, don Antonio Fijo de Lemus (7222), del Regimiento de Infantería Mixto Soria número 9, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3, con antigüedad de 4 de marzo de 1985, en Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur (Sevilla).

A teniente coronel

Comandante don Juan Artero Ortega (8319), del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1, con antigüedad de 26 de febrero de 1985; en Burgos y agregado al citado Cuartel General.

Otro, don Luis Pérez-Nievas Pérez (8320), del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, en vacante de Infantería, clase B, tipo 3, con exigencia del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña, con antigüedad de 28 de febrero de 1985; en Pamplona y agregado al citado Regimiento.

Otro, don José Virseda Rincón (8321), del Órgano Central del Servicio de Psicología y Psicotecnica, en vacante de cualquier Arma, clase A, tipo 3, con exigencia del Diploma Superior de Psicología Militar, con antigüedad de 2 de marzo de 1985; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo, Escala y Grupo, cualquier Arma, clase A, tipo 3.

Otro, don Enrique García-Pelayo Girbal (8322), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3, con antigüedad de 3 de marzo de 1985; en Badajoz y agregado al citado Regimiento.

Otro, don Guillermo Rey Rodríguez (8323), de la 2.ª Zona de la IMEC, distrito de Granada, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 2, asignada al grupo de baremos XIV, con antigüedad de 5 de marzo de 1985; en Granada y agregado al distrito de Granada de la 2.ª Zona de la IMEC, hasta que se cubra su vacante, momento en que quedará agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

A comandante

Capitán don Carlos Rodríguez de Rivera Morón (9785), en situación de disponible forzoso en Madrid y agregado al Gobierno Militar, con antigüedad de 27 de febrero de 1985; queda en la misma situación.

Otro, don Pedro Hernáiz Manuel (9786), de la Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 1 de marzo de 1985; continuando como alumno de primer curso de Estado Mayor, Promoción 83, para el que fue designado por Orden 310/9521/84 («Diario Oficial» número 169).

Otro, don Alejandro Verdejo García (9787), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1, con antigüedad de 3 de marzo de 1985; en Ceuta y agregado al citado Grupo.

Otro, don José Díaz Lussnigg (9788), de la Academia General Militar, en vacante de Infantería, clase B, tipo 2, con exigencia del Diploma de especialista de Carros de Combate, asignada al grupo de baremos VI, con antigüedad de 5 de marzo de 1985; en Zaragoza y agregado a la citada Academia.

A capitán

Teniente don Nemesio Rodríguez Rodríguez (11130), de la Unidad de Helicópteros III, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 1, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, con antigüedad de 27 de febrero de 1985; en Logroño y agregado a la citada Unidad.

Otro, don Manuel Martín Anguera (11131), de la Casa de Su Majestad el Rey, Guardia Real, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1, con antigüedad de 3 de marzo de 1985; en Madrid y agregado a la citada Casa Real.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3086/85

Por tener cumplidas las condiciones que determina la normativa vigente, se asiente al empleo de teniente de Comple-

mento de Infantería, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de marzo de 1985, al alférez de dicha Escala y Arma, en situación de ajeno al servicio activo, don Agustín Tazueco Peña, el cual continúa en la situación indicada.

La antigüedad y efectos administrativos que se le conceden son como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 445/1983, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), por el que se dictan normas para establecer la fecha en que deben comenzar a aplicarse dichos efectos por motivo de ascenso.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3087/85

Por reunir las condiciones exigidas en el párrafo segundo del apartado tres, del artículo primero de la Ley 44/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de subteniente con antigüedad de 1 de marzo de 1985, a los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo con arreglo al número que a cada uno se asigna:

Don Jesús Bacaicoa Miranda (9858), se escalafona con el 10.008.545.

Don Juan Vacas Santos (9862), se escalafona con el 10.008.575.

Don Justiniano Serradilla Jiménez (9869), se escalafona con el 10.008.575.

Don Antonio Díaz García (9869), se escalafona con el 10.008.590.

Don José de la Peña Tizón (9885), se escalafona con el 10.008.620.

Don José Ramón Amor Gabeiras (9888), se escalafona con el 10.008.635.

Don Juan Berbis Chiva (9897), se escalafona con el 10.008.650.

Don Celestino Rodríguez García (9904), se escalafona con el 10.008.665.

Don Alberto Hernández Melián (9908), se escalafona con el 10.008.680.

Don Wenceslao Barba Quiles (9914), se escalafona con el 10.008.695.

Don Manuel Castro Molina (9930), se escalafona con el 10.008.710.

Don Manuel Estrada Tomé (9935), se escalafona con el 10.008.725.

Don Sixto Banda Corrales (9936), se escalafona con el 10.008.740.

Don Andrés Macías Correa (9937), se escalafona con el 10.008.755.

Don Manuel Jiménez Muñoz (9960), se escalafona con el 10.008.770.

Don Juan Otálora Álvarez (9972), se escalafona con el 10.008.785.

Don Manuel Sánchez Murillo (9981), se escalafona con el 10.008.800.

Don Bartolomé García García (9983), se escalafona con el 10.008.815.

Don Antonio Puente Ramos (9984), se escalafona con el 10.008.830.

Don Gonzalo Rodríguez Tenorio (9987), se escalafona con el 10.008.860.

Don Enrique Parga Silvarrey (9991), se escalafona con el 10.008.890.

Don Francisco Salguero Fernández (9993), se escalafona con el 10.008.905.

Don Francisco Regueiro García (9995), se escalafona con el 10.008.920.

Don Edelio Guzmán Fadón (9999), se escalafona con el 10.008.935.

Don Juan Gómez Fernández (10000), se escalafona con el 10.008.950.

Don Manuel Benítez Rodríguez (10002), se escalafona con el 10.008.965.

Don José Castro Rascado (10006), se escalafona con el 10.008.980.

Don Florencio Núñez Cuevas (10007), se escalafona con el 10.008.995.

Don Luis Marín Hernández (10010).

Don Juan Barrientos Gutiérrez (10015).

Don Francisco Somas Iglesias (10016).

Don Tomás Núñez Chamorro (10020).

Don Manuel Santana Santiago (10022).

Don Antonio Banda Rabadán (10023).

Don Rafael Ruiz Santaella (10025).

Don Manuel Vázquez Domínguez (10027).
 Don Andrés Rodríguez Fraga (10032).
 Don Moisés Grande García (10036).
 Don Julián Rojo Díez (10038).
 Don Francisco Servando Pérez (10042).
 Don Luciano García Gómez (10047).
 Don Alejo Vázquez Ceide (10048).
 Don José Ortega García (10051).
 Don Miguel Ángel Bueno Momprade (10052).
 Don Domingo Genicio Mielgo (10053).
 Don Francisco Cruz Méndez (10054).
 Don Agustín Laplaza Boráu (10055).
 Don Pedro Piernas Díaz (10056).
 Don Juan Rico Francisco (10057).
 Don Sixto Ramiro Cantero (10060).
 Don José María Fernández Montero (10061).
 Don Jesús Rafael Reina Godoy (10063).
 Don Miguel Macías Santamaría (10065).
 Don Rufino Ramos Martín (10068).
 Don José Luque Casquero (10069).
 Don Torrás Aguilera Ramírez (10070).
 Don Juan José Sancho Tamayo (10072).
 Don José Agea López (10073).
 Don Socorro Sierra Moral (10074).
 Don Antonio Pedrero Anillo (10075).
 Don Victoriano Zapata Contreras (10078).
 Don Manuel León Barón (10079).
 Don Francisco Hidaigo Cabo (10081).
 Don Juan Portillo Peña (10082).
 Don José López Cervantes (10083).
 Don José Cabo García (10086).
 Don Benito Jiménez Delgado (10088).
 Don Miguel Iñiguez Cano (10089).
 Don Marcial León Ramos (10091).
 Don Francisco Vaz Flores (10092).
 Don Evelio Aracón Matute (10093).
 Don Anastasio Gutiérrez Gutiérrez (10095).
 Don José de la Fuente Crespo (10096).
 Don Nicanor Sendín Martín (10098).
 Don Carlos Marín Moreno (10099).
 Don Juan Domínguez Navarro (10100).
 Don Francisco Bernal Broncano (10103).
 Don Francisco Muñoz Domenech (10104).
 Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/3088/85

Por haber cesado a petición propia, en el destino civil que ocupaba el coronel honorario de Infantería en situación de Reserva Activa, don Rafael Melón Sánchez (4833), con efectos administrativos de 1 de marzo de 1985, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado cuatro, de la Disposición Final segunda de la Ley 20/1981, queda a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición de Zaragoza.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3089/85

Por haber cesado, a petición propia, en el destino civil que ocupaba el teniente coronel de Infantería en situación de Reserva Activa, don Carlos Mota Carreras (6172), con efectos administrativos de 1 de marzo de 1985, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado cuatro, de la Disposición Final segunda de la Ley 20/1981, queda a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición de Zaragoza.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de Residencia

Orden 362/3090/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la Guarnición de Sevilla, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Eugenio Guillén Torralba (2286), disponible forzoso en la

Guarnición de Ronda y agregado al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, continuando en la misma situación disponible forzoso en la Guarnición de su nueva residencia.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/3091/85

En aplicación de lo que determina el artículo 34 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977), cesa en su destino actual en el Grupo de Operaciones Especiales I (Colmenar Viejo-Madrid), el teniente de Infantería de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Antonio Rueda Caballero (10344), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Colmenar Viejo.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3092/85

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuatro del artículo 11 de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de procesado en que se encontraba en razón de la Causa número 174/82, y por haber sido absuelto, pasa a la de disponible forzoso a partir del día 3 de diciembre de 1982, en la Guarnición de Madrid, el sargento de Infantería don José Luis González González.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros

Orden 362/3093/85

Por resolución acordada en expediente formulada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («Diario Oficial» número 149), pasa a la situación de retirado por inutilidad física, el subteniente de Infantería don Antonio Álvarez Hernández (8377,500), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicios y previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por enfermo

Orden 362/3094/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/81 («Diario Oficial» número 68), por un plazo de dos meses, al sargento de Infantería don Juan Prego Mateo (15545), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67 Tercio Viejo de Sicilia, a disfrutar en la Plaza de La Coruña.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81 de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/3095/85

Clase B, tipo 1.º.

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), pa-

ra profesor de la Jefatura de Estudios e Instrucción, con exigencia del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3096/85

Clase C, tipo 1.º.

Una vacante de teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Formación de Mandos Legionarios (Ronda, Málaga), para auxiliar de profesor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas a la Subinspección de La Legión (Ronda, Málaga).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3097/85

Clase C, tipo 1.º.

Una vacante de teniente de Infantería, Escala Auxiliar, Grupo de Mando, existente en el Cuartel General de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3098/85

De suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan para las clases y tipos que se indican:

Clase C, tipo 3.º

1.—Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria).—Dos de sargento primero o sargento.

2.—Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña América número 66 (Pamplona).—Dos de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados Mando de Tropas de Montaña.

4.—Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, Batallón Estella XXI (Estella, Navarra).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados Mando de Tropas de Montaña.

5.—Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67 (San Sebastián).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados Mando de Tropas de Montaña.

6.—Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento, con preferencia para titulados Mando de Tropas de Montaña.

Estas vacantes son de carácter de Mando.

Para la provisión de estas vacantes, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos, Orden 5030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre Provisión de Vacantes, publicado en la Orden 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3099/85

Clase A, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería, existente en la compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título de Aptitud en Mando de Tropas de Unidades Paracaidistas.

Tiene carácter de Mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3100/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Academia de Infantería, para director de la Residencia de Oficiales, Toledo, anunciada clase C, tipo 3.º, por Orden 362/1282/85 («Diario Oficial de Defensa» número 4), se destina con carácter voluntario, en plantilla eventual, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Francisco Mateo Vega (7107), disponible forzoso en la Guarnición de Toledo y agregado a la Subdelegación del ISFAS en dicha Plaza.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3101/85

Para cubrir las vacantes de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que se citan, anunciadas clase C, tipo 3.º, por Orden 362/1400/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 5), se destinan con carácter voluntario a los tenientes coroneles de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Biblioteca Militar de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Don Ignacio de Despujol y Santiago (7319), disponible forzoso en la Guarnición de Figueras.

Biblioteca Militar de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Don Nemesio López Espinosa (7243), de la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Palma de Mallorca.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3102/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de

«Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Defensa (Departamento de Movilización) Madrid, con preferencia para los que estén en posesión del idioma inglés o francés, anunciada de libre designación por Orden 362/758/85 («Diario Oficial» número 15), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Jorge Royo Morte (9755), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/3103/85

Para cubrir, parcialmente, vacantes de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Patronato de Casas Militares, Madrid, anunciadas clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16577/84 («Diario Oficial» número 289), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Pedro Castro Arroyo (8745), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Plana Mayor del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/3104/85

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), de carácter de mando o burocrático, indistintamente, existentes en varios Centros y Organismos, anunciadas clase C, tipo 3.º, por Orden 362/1298/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 4), se destina con carácter voluntario al Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, Zaragoza, al comandante de Infantería, de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Francisco Villanueva Díaz (1000), disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3105/85

Para cubrir las dos vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Madrid), anunciada clase C, tipo 1.º por Orden 362/554/85 («Diario Oficial» número 10), se destinan, con carácter voluntario a los capitanes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Carlos Morejón Verdú (11110), disponible forzoso en la Guarnición de Lugo y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza y don Pedro Carretero Peraile (10864), de la 4.ª Zona de la I.M.E.C., distrito de Valladolid, continuando como alumno del Curso de Educación Física, hasta la finalización del mismo.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/3106/85

Para cubrir la vacante de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o de cualquier Cuerpo, Escala Activa, anunciada clase B, tipo 3.º, por Orden 362/1295/85 «Boletín Oficial de Defensa» número 4), existente en la Unidad de Plana Mayor del MALRE., Valencia, debiendo los peticionarios estar en posesión de alguna de las titulaciones siguientes: Diploma Superior de Psicología Militar, Diploma de Psicología Militar, especialista en Psicología Militar o especialista de Psicotecnia Militar, se destina, con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Severino Gavela Gesto (9956), de la 3.ª Zona de la I.M.E.C. Distrito de Valencia.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3107/85

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16071/84 («Diario Oficial» número 281), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco de la Puente Fernández (11091), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/3108/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77), se destinan con carácter voluntario, en vacantes clase B, tipo 1.º, al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión (para la Bandera de Operaciones Especiales) (Ronda, Málaga), a los capitanes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, ambos en posesión del título para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales:

Capitán (E. A.) don Adolfo Coloma Contreras (10338), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

Otro, don Pedro Palomino Calcerrada (10349), de la Academia de Formación de Mandos Legionarios.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/3109/85

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», clase C, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/1586/85 «Boletín Oficial de Defensa» número 8), se destina con carácter voluntario al Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66; Bón. Estella XXI (Estella, Navarra), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Maso Cenjor (11080.500), en posesión del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

El mencionado oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 25 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3110/85

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala Auxiliar, Grupo de Mando, clase C, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/1587/85 «Boletín Oficial de Defensa» número 8), se destina con carácter voluntario al Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al teniente de Infantería, Escala Auxiliar, Grupo de Mando de don José Gutiérrez García (4989), del Estado Mayor del Ejército.

El mencionado oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 25 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3111/85

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada de clase B, tipo 2.º, por Orden 362/15006/84 «Diario Oficial» número 263), existente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para auxiliar de profesor, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Instructor de Educación Física, incluida en el Grupo XII de Baremos, se destina con carácter voluntario al sargen-

to primero de Infantería don Miguel Carrillo Oliva (11765), de la Academia de Infantería. Siendo su baremo de 26 puntos.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/3112/85

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Infantería, existente en el Grupo de Operaciones Especiales número 1 (Colmenar Viejo, Madrid), anunciada de clase A, tipo 1.º en segunda convocatoria, por Orden 362/324/85 «Diario Oficial» número 7), se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería don José Huerta Ovejero (14.743), de la Compañía de Operaciones Especiales número 91. En posesión del título Mando de Unidades de Operaciones Especiales. Tiene carácter de Mando.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/3113/85

Para cubrir una de las dos vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4 (Gerona), anunciadas de clase C, tipo 3.º por Orden 362/960/85 «Diario Oficial» número 19), se destina con carácter forzoso al sargento de Infantería don Angel Gutiérrez Crespo (15200), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Edades

Orden 362/3114/85

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al brigada de Infantería de la Bandera Roger de Lauria II de la Brigada Paracaidista don Alfonso Jiménez Torres (10.426.120), para la rectificación de la fecha de nacimiento con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» número 124), que en lo sucesivo figure la de 31 de mayo de 1935, que es la verdadera.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3115/85

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente de Infantería de la Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Agustín Sancho Sifre (11516), con destino en la Escuela Militar de Paracaidismo Méndez Parada, para la modificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» número 124), la sustitución de la que actualmente figura, 22 de mayo de 1957, por la de 22 de enero de 1957, que es la verdadera, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

LA LEGION

Ascensos

Orden 362/3116/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero, apartado uno, de la Ley 44/1977 de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de sargento primero caballero legionario al sargento de dicha Escala don Francisco Pérez Verdú (2347), con antigüedad de 3 de marzo de 1985, continuando en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2.382.730.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/3117/85

Por reunir las condiciones establecidas en la Ley 20/1981 («Diario Oficial» número 158), y de conformidad con el Real Decreto 1611/1981 («Diario Oficial» número 173), Ordenes Ministeriales 101/82 («Diario Oficial» número 155), 72/83 («Diario Oficial» número 244) y 73/84 («Diario Oficial» número 18 del 85), se concede el pase voluntario a la Reserva Activa, al teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Ismael Gutiérrez Sáez (576), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Plaza de Ceuta.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3118/85

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo de la clase A, tipo 1.º, existente en la Unidad de Operaciones Especiales de La Legión (Ronda, Málaga), con exigencia del Título para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, anunciada en la Orden de la Subinspección número 11, de fecha 19 de febrero del año actual, se destina con carácter voluntario al teniente caballero legionario del Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Galarraga Peinado (666), de disponible forzoso en la Guarnición de Ronda y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

CABALLERIA

Ascensos

Orden 362/3119/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2637/82 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala Activa. Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que se les especifica y agregados, vacante clase C, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto al que se le señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel don Francisco Maroto Martín (1208), del Mando del Grupo Ligero de Caballería IV, en vacante de su Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 5 de marzo de 1985, en Gerona y agregado al Cuartel General de la D.O.T. IV, continuando como concurrente al XXIV Curso de Aptitud para Mandos Superiores al que fue convocado por Orden 300/8701/84 («Diario Oficial» número 154).

A teniente coronel

Comandante DFM. don José Sanz Usieto (1397), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de teniente coronel o comandante, diplomado de Estado Mayor de cualquier Arma, con antigüedad de 2 de marzo de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

A comandante

Capitán don Juan Estaire Arrazola (1627), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 5 de marzo de 1985, en la Guarnición de Valencia, Plaza de Marines y agregado a dicho Regimiento.

A capitán

Teniente don Zenón Luis Quintana Trejo (1882), del Grupo Ligero de Caballería del Tercio don Juan de Austria 3.º de La Legión, con antigüedad de 26 de febrero de 1985, en Fuerte-ventura y agregado a dicho Grupo.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—R. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3120/85

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134) y reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente de Caballería, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, a los brigadas del Arma, que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Don Manuel Vega Grimá (1422284), del Parque y Talleres de Autos de la 5.ª Región Militar. Escalafonándose con el número 1453166, a continuación del subteniente don Eugenio Zúñiga Martín.

Don Pedro Infantes Navarro (1422426), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14. Escalafonándose con el número 1453332, a continuación del anterior.

Don Eugenio López Losana (1422568), de la Secretaría General, del Mando Superior de Personal. Escalafonándose con el número 1453498, a continuación del anterior.

Don Francisco Martín González (1422852), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1. Escalafonándose con el número 1453664, a continuación del anterior.

Don Ignacio Muñoz Orcóyen (1423), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7. Escalafonándose con el número 1453830, a continuación del anterior.

Don Carlos Toledano Pulido (1454), de la Base de Parque y Talleres Automóviles de la 4.ª Región Militar.

Don Alberto Fernández Sáinz (1459), de la Unidad de Servicios de la Base de Marines.

Don Luis Gutiérrez Barrios (1460), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1.

Don José Romero González (1461), del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT II.

Don José Castro Méndez (1462), del Regimiento de Caballería Acorazado Numancia número 9.

Don Manuel García Villaecija (1463), de la Compañía de Policía Militar número 111.

Don Gervasio Gil Rueda (1467), de la Dirección de Personal del MASPE.

Don José Díaz Mateos (1468), de la Jefatura de Autos de la 4.ª Región Militar.

Don Francisco Mancebo Carreras (1471), de la Unidad de Servicios de la Brigada de Infantería de Reserva.

Don Miguel de la Ossa Muñoz (1472) de la Dirección de Personal del MASPE.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes*Orden 362/3121/85*

Clase C, tipo 1.º

1.—Estado Mayor del Ejército, Madrid, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada a Caballería.—Dos de capitán de Caballería, Escala Auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3122/85

Clase C, tipo 1.º

1.—Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada a Caballería.—Una de capitán de Caballería, Escala Auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos*Orden 362/3123/85*

Para cubrir una de las dos vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4 (Gerona), anunciadas de clase C, tipo 3.º por Orden 362/960/85 («Diario Oficial» número 12), se destina con carácter forzoso al sargento primero de Caballería don Ramón Muñoz de las Casas (1815), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA**Ascensos***Orden 362/3124/85*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Artillería. Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se especifica y agregado en vacante de clase C, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fija otra situación.

A coronel

Teniente coronel don Alejandro Tere Echaide (3747), del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, en vacante del Arma clase C, tipo 3.º, concurrente al XXIV Curso de Aptitud para Mandos Superiores, con antigüedad de 28 de febrero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Teniente coronel DEM. don Antonio Morales Pérez de Vargas (3750), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante clase DEM. tipo 1.º, con antigüedad de 4 de marzo de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

A teniente coronel

Comandante DEM. don Alejandro de Lama de Lama (4160), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de teniente coronel o comandante indistintamente de cualquier Arma, clase DEM. tipo 1.º, concurrente al XVII Curso de Estado Mayores Conjuntos, con antigüedad de 27 de febrero de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Comandante DEM. don Enrique Barrera Entrambasaguas (4161), de la Academia General Militar, en vacante del Arma clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zaragoza y agregado al citado Centro.

A comandante

Capitán don José Rojo Benito (4823), de las FAMET, (Unidad de Helicópteros III), en vacante de cualquier Arma, clase

C, tipo 3.º, con antigüedad de 28 de febrero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Logroño Plaza de Agoncillo y agregado a las FAMET. en la citada Plaza.

Capitán don Francisco Javier Gallego Lorenzo (4824), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 5 de marzo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Huesca y agregado al citado Regimiento.

A capitán

Teniente don Juan Ortilles Casorrán (5544), del Regimiento de Artillería de Campaña número 29, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1985, quedando en situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Huesca y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 5 de marzo de 1985.-P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3125/85

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77 de 8 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede el empleo de subteniente de Artillería, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, escalafonándose en su nuevo empleo con arreglo al número que se les asigna y continuando en sus actuales destinos.

Brigada don Juan Torres Marí (5236-820), del Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza).

Otro, don José Navarro Torres (5237-140), del Cuartel General, Secretaría de Justicia (Valencia).

Otro, don José Morales Sánchez (5237-780), del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Otro, don Francisco Medina Torres (5238-100), del Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Otro, don Rafael Quintana Torres (5238-420), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, don José Acosta García (5238-740), del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Otro, don José María Góngora Delgado (5239-060), de la Subsecretaría de Defensa.

Otro, don Albarto Manzano Romero (5239-380), del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería XXIII.

Otro, don Federico Ramos Onetti (5239-700), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM).

Otro, don Félix Fernández Burón (5240-020), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Otro, don José Gentil Merino (5240-340), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, don José Enríquez Varela (5240-660), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66.

Otro, don Carmelo Pérez García (5241), del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Otro, don Rafael Jiménez Villena (5245), Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Manises (Valencia).

Otro, don Rogelio Cuadrado García (5246), del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, don Manuel Pérez Ruiz (5247), del Regimiento de Artillería de Campaña número 25.

Otro, don Vicente Casal Díaz (5249), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM).

Otro, don Andrés González Macías (5250), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM).

Otro, don Miguel García Calvarro (5251), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División «Guzmán el Bueno» número 2.

Otro, don José Medina Macías (5254), del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, don Antonio Montero Barrilero (5255), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25.

Otro, don Antonio Angosto Salmerón (5256), de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento «Los Dolores».

Otro, don Alejandro Pascual Rupérez (5257), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División «Maestrazgo» número 3.

Otro, don Plácido Hernández Cuadrado (5259), de la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa.

Otro, don Antonio Caña Carmona (5261), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM).

Otro, don José María Tortosa Navarro (5262), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, don Fernando Pozo Barbosa (5263), del Batallón de Helicópteros de Ataque I.

Otro, don Gregorio del Amo Portillo (5264), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Otro, don José Casado García (5266), del Regimiento de Artillería A.A. número 74.

Otro, don Ricardo Cobacho Romero (5268), del Cuartel General de la División «Maestrazgo» número 3.

Otro, don José Gómez Morcillo (5271), de la Subsecretaría de Política de Defensa.

Otro, don Juan Pacheco Cerrudo (5272), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Otro, don Antonio Ortiz Rivera (5273), de la Agrupación Logística de la División 3.

Otro, don Francisco Jiménez Pobleto (5274), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, don Fernando Jiménez Rodríguez (5275), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, don Manuel Villaverde Fuertes (5276), del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Otro, don Antonio Fernández Martín (5278), del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Otro, don Manuel Herrera Salas (5279), del C.I.R. número 5.

Otro, don Jerónimo Roca Zapata (5280), del Grupo Logístico XXXII.

Otro, don José Martos Maturano (5283), del Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar «Sur» (Granada).

Otro, don Angel Pérez Soto (5285), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM).

Otro, don José Ortín Plaza (5286), del Gobierno Militar de Cartagena.

Otro, don Antonio Herrera Bascones (5289), de la Academia de Artillería de Segovia provisionalmente en Fuencarral.

Otro, don José Braojos López (5290), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM).

Otro, don Antonio Pérez Reinoso (5291), del Parque de Artillería de Madrid.

Otro, don Pedro Bragado Gallego (5292), del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Otro, don José Palenciano García (5294), de la Residencia Militar «El Alcázar».

Otro, don Antonio Ureña Valentín (5295), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo SAM).

Otro, don Manuel Martín Herrero (5296), del Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26 para C.E.

Madrid, 1 de marzo de 1985.-P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez

Cambio de situación

Orden 362/3126/85

Por cesar a petición propia en el destino civil que ocupa con efectos administrativos del día 1 de mayo de 1985, en comandante de Artillería, Escala Activa, don Eduardo Crespo Gálvez (2631), en situación de Reserva Activa, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 20/81 y en consonancia con la Orden de la Comisión de Servicios Civiles número 2797, queda en la misma situación de Reserva Activa y pasa desde la citada fecha a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de Madrid.

Madrid, 4 de marzo de 1985.-P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/3127/85

La Orden 362/2919/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 21), por la que cesa en su actual destino el día 20 de

marzo de 1985, por pasar a la Reserva Activa el subteniente de Artillería, don Rafael Rodríguez Clavijo (4828-300), se entenderá modificada en el sentido de que la Plaza en la que queda a disposición del Excmo. Señor Ministro de Defensa, es la de Meilla, y no la que se hacía constar.

Madrid, 4 de marzo de 1985.-P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/3128/85

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció el día 14 de febrero de 1985, en la Plaza de Madrid, el coronel de Artillería, DEM. don Luis Ribate Biarge (8730), que se encontraba en situación de Reserva Activa y a disposición del Ministerio de Defensa en dicha Plaza.

Madrid, 4 de marzo de 1985.-P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pase al Segundo Grupo

Orden 362/3129/85

La Orden 362/2480/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), por la que se publicaba el pase al Segundo Grupo del teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Bernabé Muñoz Sánchez (2489), queda anulada a todos los efectos en lo referente al citado oficial.

Madrid, 4 de marzo de 1985.-P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/3130/85

Clase C, tipo 1.ª

Segunda convocatoria.

En la Dirección de Material del Masal. (Sección de Misionamiento). Madrid.—Una de coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 4 de marzo de 1985.-P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3131/85

Clase C, tipo 1.ª

Segunda convocatoria.

En la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid).—Una de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.-P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3132/85

Clase C, tipo 1.ª

Segunda convocatoria.

En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del 1.º Grupo de Enseñanza de la Sec-

ción Antiaérea.—Dos de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.-P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3133/85

Clase C, tipo 1.ª

Segunda convocatoria.

En la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército (Madrid), del Grupo de Varias Armas asignada al Arma.—Una de capitán de Artillería, Escala Auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.-P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3134/85

Clase C, tipo 1.ª

Segunda convocatoria.

En la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL (Madrid).—Una de capitán de Artillería, Escala Auxiliar, del cupo de Varias Armas asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.-P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3135/85

Clase C, tipo 1.ª

Segunda convocatoria.

En el Estado Mayor del Ejército (Madrid).—Una de capitán de Artillería, Escala Auxiliar, del cupo de Varias Armas asignada al Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.-P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3136/85

Para cubrir las vacantes de oficiales subalternos de provisión normal del Arma de Artillería, y en las Unidades que al final se especifican, se anuncia la presente convocatoria para tenientes o alféreces de la Escala de Complemento, de acuerdo con las condiciones que se establecen en las mismas, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 30 de octubre de 1978 («Diario Oficial» número 256).

Primera.—Las vacantes que se anuncian, sólo podrán ser solicitadas por aquellos tenientes o alféreces de la Escala de Complemento, que afectados por la I.G. 1/84 se encuentran en la situación de disponibles forzosos en la 3.ª Región Militar (Levante), como consecuencia de la reorganización o suspensión de las Unidades en que se encontraban destinados; por

tanto, el personal no comprendido en esta situación, deberá abstenerse de solicitar las referidas vacantes.

Segunda.—El orden de preferencia para la adjudicación de los destinos será el que a continuación se especifica:

1.º—Tenientes o alféreces de Complemento que afectados por la I.G. 1/84, se encuentren disponibles forzosos en las Guarniciones donde se anuncian las vacantes.

2.º—Tenientes o alféreces de Complemento, que afectados por dicha instrucción se encuentran disponibles forzosos en otras Guarniciones de la 3.ª Región Militar (Levante).

3.º—Dentro de los apartados anteriores, se tendrá en cuenta el orden de escalafonamiento en vigor, que se establece en el artículo 3 de la Orden citada en el preámbulo.

Tercera.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado en el Anexo I de la Orden 362/2198/83 («Diario Oficial» número 34), y se dirigirán al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, Dirección de Personal, Cuartel General del Ejército.

Cuarta.—El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa» y se cursarán por conducto reglamentario acompañadas de la copia de la Ficha-resumen de la hoja de servicios.

Quinta.—El plazo de mínima permanencia en el destino que se adjudique será de dos años, tanto para lo que tengan contraído compromiso de mayor duración, como los que al cumplir el actual compromiso lo renueven.

Vacantes que se anuncian:

Unidad de Servicios de Acuartelamiento de «Jaime I el Conquistador» (Murcia).—Una.

Regimiento de Artillería A.A. número 73 (Cartagena).—Una.

Unidad de Servicios de Acuartelamiento de «Paterna B» (Paterna-Valencia).—Una.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3137/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», de clase C, tipo 1.º, anunciada por Orden 362/17009/84 («Diario Oficial» número 238), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y Normas de desarrollo de la misma de 4 de mayo de 1984 («Diario Oficial» número 106), para el Mando del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo don Luis Gómez Peinador (3620), del Gobierno Militar de Segovia.

A efectos de permanencia este destino que tiene carácter voluntario, será efectivo a partir del día 22 de marzo de 1985.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—El Teniente General JE.M.E., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/3138/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16579/84 («Diario Oficial» número 289), se destina con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos González-Moro Vela (4428), de la Unidad de Helicópteros IV.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/3139/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o de cualquier Cuerpo, Escala Activa, anunciada de clase B, tipo 3.º, por Orden 362/1402/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 5),

existente en el Órgano Central del Servicio de Psicología y Psicotecnia (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Heras Baldellón (4683), en posesión del título de Especialista en Psicología Militar, de la Academia de Artillería.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3140/85

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 3.º, por Orden 362/1296/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 4), existente en el Servicio Geográfico del Ejército, Comisión Geográfica número 5 (Zaragoza), debiendo los peticionarios estar en posesión del Diploma de Geodesta Militar, se destina con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Abadía Solano (4959), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3141/85

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/1346/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 5), existentes en diversas Unidades, se destina con carácter voluntario a los tenientes de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicálvaro, Madrid)

Don Andrés Freire García (5609), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada "Brunete" número 1 (Vicálvaro, Madrid)

Don Leopoldo Herrero Nivelá (5628), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (Madrid)

Don Enrique Tarazona Morán (5622), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)

Don Jesús Álvarez Gómez (5614), del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Don Miguel Gómez Santos (5649), del Regimiento de Artillería AA. número 71.

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid)

Don José Luis Moyano Hernández (5620), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Don Vicente Rodríguez Martínez (5636), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Don Ramón de San Bernabé Martín (5655), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Don Agustín Andrés Gorosabel Rebolledo (5742), de la Academia General Básica de Suboficiales, continuando agregado a dicho Centro hasta el día 15 de julio de 1985.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Don Manuel Martín Casado (5663), del Regimiento de Artillería AA. número 72.

Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño)

Don José Luis del Hoyo Mateo (5736), del Regimiento de Artillería de Campaña número 25.

Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza)

Don Emilio Duato Becerril (5644), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra)

Don Alejandro Martínez y Sánchez de Neyra (5745), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Campaña (Ibiza)

Don Juan Serra Mari (5630), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Marón)

Don Cristino Herreros Aragón (5597), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Mecanizada XI.

Don Fernando Osuna Sard (5646), del Regimiento de Artillería AA. número 72.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Juan Carlos de Miguel de Lucas (5629), del Regimiento de Artillería AA. número 71.

Don Mariano Palomo Monjas (5733500), del Regimiento de Artillería número 72.

Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid)

Don Luis Guerrero Rodríguez (5741), de la Academia General Básica de Suboficiales, continuando agregado a dicho Centro hasta el día 15 de julio de 1985.

Regimiento de Artillería AA. número 72, III Grupo, Garrapinillos (Zaragoza)

Don Francisco Javier Aguirre Azaña (5621), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Don Julián Pelañosa López-Pin (5600), del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3142/85

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET, Comenar Viejo, Madrid, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/276/85 («Diario Oficial» número 6), pasa destinado con carácter voluntario, el sargento de Artillería don Francisco Alonso García (7450), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones*Orden 362/3143/85*

Por necesidades del servicio pasa agregado al Cuartel General de la Zona Militar de Baleares (Palma de Mallorca), por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Dezcabalar Alomar (3088), a partir del día 23 de marzo de 1985, fecha en que pasará el citado Jefe al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», según la Orden 362/2479/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 19).

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3144/85

Se concede prórroga en la Agregación, por un período de dos meses, a la Academia de Artillería (Segovia), al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Faustino Gómez Valdivieso (4291), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3145/85

La Orden 362/1628/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 8), por la que se concedía la agregación a la Plana Mayor de Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, al brigada de Artillería don José Hernández Fernández (5755), a efectos de ampliar las condiciones de mando para ingreso en la Escala Auxiliar, se entenderá modificada en el sentido de que dicha agregación será por el plazo de un año.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS**Ascensos***Orden 362/3146/85*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, Normas de desarrollo, se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 27 de febrero de 1935, al teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Lago Resch (1722), de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, en vacante del Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de La Coruña y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, hasta que le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3147/85

Por reunir las condiciones exigidas en el párrafo 2.º del apartado tres, del artículo primero de la Ley 44/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, a los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose, en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo, con arreglo al número que a cada uno se le asigna.

Don Emilio Herrera Herrera (2740.125), con el número 2790.200.

Don Faustino Hurtado Guilaón (2740.250), con el número 2790.300.

Don Antonio Sánchez Tesoro (2740.625), con el número 2790.400.

Don José Baena Pamos (2740.750), con el número 2790.500.

Don Miguel Ogayar Muñoz (2740.875), con el número 2790.600.

Don Victorio Urbán Trujillo (2768), con el número 2790.800.

Don Pedro Moreno García-Pomar (2791), con el mismo.

Don Ángel Bienvenido Utrilla Calvo (2795), con el mismo.

Don Juan González Gallardo (2797), con el mismo.

Don Antonio González Villoria (2799), con el mismo.

Don José Vega Palacios (2800), con el mismo.

Don Antonio Fernández Pérez (2804), con el mismo.

Don Manuel Valcárcel Lastra (2809), con el mismo.

Don José Rodríguez Rosco (2811), con el mismo.

Don Juan Manuel Alonso Fernández (2813), con el mismo.

Don Ángel de la Torre Rada (2814), con el mismo.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3148/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 18 de febrero de 1985, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don Juan Escobedo Arcas (3332), de la Unidad de Transmisiones de la Región Militar Sur, 5.ª Sección Mixta, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta.

Don Angel Sánchez Cabezon (3333), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y S.E., en vacante de suboficial del Arma, clase A, tipo 1.º, con exigencia del Título de Reparador de Equipos de Energía de Planta Fija, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles*Orden 362/3149/85*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y Normas de desarrollo de la misma, cesará en el Mando del Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León), el día 21 de marzo de 1985, el coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Alonso Domínguez (1386), quedando disponible forzoso en la Guarnición de León.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por enfermo*Orden 362/3150/85*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), se concede licencia por enfermo, por un plazo de dos meses, a disfrutar en la localidad de Alcuescer (Cáceres), al sargento de Ingenieros don Agustín Calvo Hisado (4608), del Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes*Orden 362/3151/85*

Clase C, tipo 1.º

1.—Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3152/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Se da opción a solicitar esta vacante a los comandantes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», comprendidos en el primer tercio de la Escalilla de dicho empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3153/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3154/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz), para el Mando del mismo.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3155/85

Clase C, tipo 1.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Una de teniente coronel de Ingenieros Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Batallón.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3156/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Academia de Ingenieros (Campamento, Madrid).—Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de Enseñanza del Grupo de Táctica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3157/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid).—Una de comandante de Ingenieros, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3158/85

Clase C, tipo 1.º

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de comandante de Ingenieros Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3159/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo.—Dos de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3160/85

Clase B, tipo 2.º Grupo de Baremos XIV.

Segunda convocatoria.

1.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jefatura de Estudios e Instrucción (Jaca, Huesca), los peticionarios deberán encontrarse en posesión del Título para el Mando de Tropas de Montaña.—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3161/85

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1032/85 («Diario Oficial» número 20), de clase C, tipo 1.º, existente en la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), para el Mando de la misma, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Fernando Jiménez Escribano (1573) de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde-Martínez.

Orden 362/3162/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que puede ser solicitada por tenientes coroneles o comandantes de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que serán destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia, anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/1135/85 («Diario Oficial» número 21), existente en el Recreo Educativo del Soldado del Estado Mayor del Ejército, Madrid, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» (Apto para destinos burocráticos), don José López de la Calle (2187500), disponible forzoso en la Guarnición de Alicante.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3163/85

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/84/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 2), de clase C, tipo 3.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don José Luis Díez Gimbernat (1948,500), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3164/85

Para cubrir parcialmente las vacantes de Jefes y Oficiales Auxiliares de Ingenieros, así como las indistintas para tenientes auxiliares Grupo de Mando y tenientes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), anunciadas por Orden 362/1361/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 5), de clase C, tipo 3.º, existente en las Unidades, Centros y Organismos que en la misma se expresa, se destina con carácter voluntario a los oficiales auxiliares de Ingenieros, que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8 (Vigo)

Capitán don Antonio González Quiñero (1397), de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército. Artículo 41 f).

VACANTES DEL ARMA

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)

Capitán don Domingo Barrena García (1212), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Teniente don Ovidio Blanco Báez (1872), del Regimiento de Transmisiones.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca)

Teniente don Lucinio Sastre Cristóbal (1848), del Batallón Mixto de Ingenieros I.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca)

Teniente don Sebastián Perelló Tugorres (1736), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Parque Central de Ingenieros (Destacamento de El Higuerón, Córdoba)

Teniente don José García Peñuelas (1457), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del Mando Logístico Regional (Paterna, Valencia)

Teniente don José Sebastián Sebastián (1577), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Unidad de Obras del Mando Logístico Regional (Paterna, Valencia)

Teniente don Antonio Puertas González (1671), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Otro, don Antonio Tirado Díaz (1680), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, V Batallón, 51 Unidad.

Otro, don Jesús de la Merced Abad (1745), del Parque Central de Ingenieros.

Otro, don Francisco Delgado Fernández (1752), del Parque Central de Ingenieros.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento La Guía (Cartagena, Murcia)

Teniente don Victoriano Martínez Aguilar (1664), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3165/85

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/1829/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 10), de clase B, tipo 3.º, con exigencia del diploma de Transmisiones, existente en la Unidad Regional de Transmisiones de la Región Militar Sur (Sevilla), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Luis Tola Sánchez (2379), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3166/85

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el 4.º Escalón de Estadística del Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid, anunciada de libre designación, por Orden 362/617/85 («Diario Oficial» número 11), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros don Amador Parrilla Pérez (3305), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Parque y Talleres de Vehículos y Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/3167/85

Para cubrir la vacante de suboficial de Ingenieros, anunciada por Orden 362/182/85 («Diario Oficial» número 5), de clase B, tipo 1.º, con exigencia del Título de Controlador Aeródromo y Aproximación, existente en la Plana Mayor de la Base Principal de las FAMET. (Colmenar Viejo, Madrid), se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros don Rafael Tur Martínez (4774), de las FAMET-UHEL II.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino de MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/3168/85

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación a la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar a partir del día 6 de marzo de 1985, fecha de finalización de la que por Orden 362/15491/84 («Diario Oficial» número 272), le fue concedida al coronel de Ingenieros don Agustín Calatayud Cenzano (1561), de dis-

ponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado a dicha Jefatura.

Madrid, 4 de febrero de 1984.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

Orden 362/3169/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de coronel ingeniero de Armamento y Material y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), para jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3170/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), para profesor de las asignaturas de Balística Interior, Cálculo y Trazado de Bocas de Fuego y Montaje.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Orden 362/3171/85

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 2 de marzo de 1985, al teniente auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Jesús Bastante González (802), de la Escuela Superior del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

Vacantes

Orden 362/3172/85

Clase C, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Para la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas o C.A.A.I.A.C. (Grupo de Auxiliares), de las especialidades que

se indican, para instructores de Clases Prácticas, incluidas en el Grupo VI del Anexo 8 de baremos, publicado por Orden 8 de abril de 1976 («Diario Oficial» número 104) y modificado por Orden 361/1287/81 («Diario Oficial» número 28).

Delineante industrial.—Una.

Construcción.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Ascensos

Orden 362/3173/85

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército, con antigüedad de 28 de febrero de 1985, al subteniente especialista (M.E.M.M.) don Miguel Ramis Morro (25), con destino en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y SE. UAD-4, continuando en su actual destino y escalafonándose con el número 53200, a continuación del teniente CAE don José Monteagudo de la Fuente (53100).

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3174/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, al sargento primero especialista (M.E.M.M.) don Juan Arrieta Rivera (62), con destino en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y SE. CT-9, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 2 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/3175/85

Clase C, tipo 3.º

1.—En el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (San Sebastián).—Una de auxiliar de Veterinaria.

2.—En la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de auxiliar de Veterinaria.

3.—En el Quinto Depósito de Sementales. Sección de Tudela (Navarra).—Una de auxiliar de Veterinaria.

4.—En el Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una de operador de radio.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente reglamento para la Provisión de Vacantes, Orden 5030/78/80.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3176/85

Como resolución parcial a las vacantes anunciadas por Orden 362/1379/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 5), se destinan en vacantes clase C, tipo 3.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61 (El Goloso, Madrid)

Sargento especialista (MMA) don Angel Martín Gutiérrez (2355), de la Bandera Ortiz de Zárate III de la BRIPAC.

Sargento especialista (EAM) don Joaquín Abos Moréu (2721), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14 (Madrid)

Brigada especialista (MACHS) don Manuel Castañeda García (81), de disponible forzoso y agregado a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Derecho preferente, artículo número 45.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Madrid)

Sargento especialista (MMA) don Francisco Fernández Moreno (2397), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, Segovia.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid)

Sargento especialista (MMA) don Desiderio Castañares Sánchez (2785), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Derecho preferente, artículo número 59.

Sargento especialista (MME) don Juan Francisco Delgado Díaz (1851), del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Sargento primero especialista (MET) don Valentín Martínez Gragera (594), de disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid.

A la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General (Madrid)

Sargento especialista (YAV) don José Cárdenas Damiano (2516), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67. Derecho preferente, artículo 59.

Otro, don José Andrés Gil Ríos (2530), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI. Derecho preferente, artículo número 59.

Al Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente especialista (MET) don Victorio Martín Gómez (18800), del Regimiento de Transmisiones, Batallón de Guerra Electrónica.

Sargento primero especialista (MET) don Adolfo Gamonal Soria (565), del Batallón Mixto de Ingenieros I.

A la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística de la División "Brunete" número 1 (Madrid)

Sargento primero especialista (MAME) don Juan Antonio González Benito (668), de disponible forzoso y agregado a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Derecho preferente, artículo número 45.

Al Parque de Artillería número 1 (Madrid)

Brigada especialista (MAA) don José Suárez Fernández (1384), del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Sargento especialista (EMI) don César Emilio Díaz Alonso (2259), del Parque Central de Ingenieros.

A la Yeguada Militar número 1 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Sargento especialista (VCC) en vacante de remontista, don Enrique Vargas Puertas (2533), de la Yeguada Militar número 3.

Otro, en vacante de Picador, Curso de Perfeccionamiento Equestre, don Gonzalo Caminero Cañestro (1195), de la misma Unidad, en vacante de Remontista.

Al Séptimo Depósito de Sementales (Córdoba)

Brigada especialista, paradista don Antonio Marín Caraballo (319), del Segundo Depósito de Sementales.

Al Tercer Depósito de Sementales (Bétera, Valencia)

Sargento especialista (VAV) don Casimiro Díaz Berrocal (1360), de la Dirección General de la Guardia Civil.

Sargento especialista (VCC), en vacante de paradista, don Manuel Miralles Rodríguez (1386), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, Batallón Grabelinas XXV.

Otro, en vacante de paradista, don Pelegrín Navas Camargo (1395), del Sexto Depósito de Sementales.

Otro, en vacante de paradista, don Juan Tormo Bellot (1745), del Cuarto Depósito de Sementales.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida)

Brigada especialista (MAA) don Juan Olmo Gris (1417), del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Al Parque de Artillería número 4 (Barcelona)

Sargento primero (MAME) don José A. Caravantes Carretero (656), del Grupo Regional de Intendencia número 4.

A la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Sargento especialista (COV) don Juan José González Soto (1685), de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Al Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza)

Sargento especialista (VCC), en vacante de paradista, don Fernando Linares Charnes (1769), del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Al Batallón Mixto de Ingenieros 5 (Zaragoza)

Sargento especialista (MMA) don José Marín Ruiz (2331), de disponible forzoso y agregado a la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE.

Al Parque de Artillería número 5, Destacamento del Polvorín del Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza)

Brigada especialista (QAP) don Ramón García-Consuegra Córdoba (149), del Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada XXII.

Al Parque de Artillería número 5 (Zaragoza)

Sargento especialista (AME) don Julio Catalán Jimeno (2134), del Grupo Ligero de Caballería V.

Sargento especialista (OOP) don Javier Ballesteros García (1934), del Parque de Artillería número 4.

A la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Sargento Especialista (COV) don Gregorio González Díaz (2746), de la Academia General Básica de Suboficiales.

A la Comandancia Militar del Campo de Tiro y Maniobras de San Gregorio (Zaragoza)

Subteniente especialista (MAME) don Pedro Martínez Abadía (303), del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Al Sexto Depósito de Sementales (Burgos)

Sargento especialista (VAV) don José María Álvarez González (1025), del Quinto Depósito de Sementales, Sección de Tudela.

Al Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Sargento especialista (VAV) don Luis Gabriel Angulo Jiménez (2296), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña.

A la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Brigada Especialista (OR) don Carlos González Ayala (458), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Derecho preferente, artículo 59.

Al Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35 (Zamora)

Brigada especialista (MAA) don Enrique López Sacristán (1398), del Grupo Ligero de Caballería X.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1 (Salamanca)

Brigada especialista (MAME) don Antonio García García (606), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

A la Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán especialista (MET) don César Rey Gómez (7300), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, T-21.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol, La Coruña)

Alférez especialista (MEA) don Víctor Alonso Pita (248), del Regimiento Mixto de Artillería número 94. Derecho preferente, artículo 45.

A la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Sargento primero especialista (MAME) don Juan Pérez Piñero (689), del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Al Destacamento del Servicio de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Brigada especialista (MEA) don Alfonso Calero Esteban (348), del Grupo Ligero de Caballería VII.

Al Parque de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca)

Brigada especialista (MAA) don Rafael San Critóbal Caldes (1320), de disponible forzoso y agregado a la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE.

Capitán especialista (MEA) don Rafael Crespi Bosch (6100), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Al Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de Baleares (Palma de Mallorca)

Sargento especialista (EST) don Ginés Miguel Martínez Fernández (2321), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Al Centro Regional de Informática número 10 (Palma de Mallorca)

Sargento especialista (IPA) don Lorenzo Chamorro Fiol (2454), del Centro Técnico de Intendencia.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (San Cruz de Tenerife)

Sargento especialista (MMA) don Tomás Marcos González (2415), del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29, II Batallón.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente especialista (MEA) don José Ramírez Auyanet (29400), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Sargento especialista (MMA) don Gaspar Díaz García (1083), del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Al Batallón de Transmisiones de Canarias, 2.ª Compañía (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada especialista (MET) don Batildo Díaz Campos (474), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón XVI.

Al Hospital Militar (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente especialista (MEA) don Miguel Lozano Bonnín (24700), de la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Al Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán especialista (MET) don José Rodríguez Bogas (2600), del Batallón de Transmisiones de Canarias, 1.ª Compañía.

A la Dirección de Material del MASAL (Madrid)

Sargento especialista (IOP) don Marcelino Aneiros Iglesias (2234), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales CT-1.

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Sargento especialista (VAV) don Pedro Hernández Roy (1112), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

A la Academia de Infantería (Toledo)

Sargento especialista (IOP) don Alejandro Narciso Torrejón (2477), del Centro Regional de Informática número 11.

Sargento especialista (MMA) don Fernando Callejo Braojos (2098), del Batallón Mixto de Ingenieros número 1.

A la Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid)

Sargento especialista (EST) don Rafael Luis Yepes Pereira (2641), del Regimiento de Transmisiones.

A la Academia de Ingenieros de (Burgos)

Sargento especialista (EST) don Antonio Alvargonzález del Castillo (2570), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid.

Al Parque Central de Ingenieros (Madrid)

Sargento especialista (MME) don Cayetano Arribas Martín (1771), de la Fábrica Nacional de Valladolid.

Al Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Sargento especialista (MMH) don Venancio Lozano Pinilla (2230), del Parque de Artillería de Zaragoza.

Brigada especialista (MET) don Carlos de la Iglesia García (358), de disponible forzoso y agregado al Grupo de Operaciones Especiales III.

Al Parque Central de Artillería (Guadalajara)

Sargento especialista (EAM) don José L. Larriba González (2157), del Parque de Artillería de Valladolid.

Al Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General (Madrid)

Capitán especialista (MEA) don José Antonio Palma Jiménez (9300), del Regimiento de Infantería Uas-Ras número 55.

Brigada especialista (MEA) don José Marín Navalpotro (362), del Grupo Ligero Caballería I.

Al Hospital Militar Central "Gómez Ulla" (Madrid)

Sargento especialista (VAV) don José Luis Gómez Rivero (1652), de disponible forzoso y agregado a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, Derecho preferente, artículo número 45.

A la Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid)

Sargento especialista (MMA) don Ismael Cesáreo Martín Martín (2529), del Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO JURIDICO MILITAR

Ascensos

Orden 362/3177/85

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y Normas de desarrollo, se asciende al empleo de teniente coronel auditor de la Escala Activa, al comandante auditor de la misma Escala don Luis Carnero Gábarra (255), de la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Canarias, en vacante clase C, tipo 1.ª, con antigüedad de 2 de marzo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife y agregado a la misma Secretaría, hasta su destino, que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA

Ascensos

Orden 362/3178/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Reales Decretos 2637/82, 1240/84 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indica a los jefes y oficial de Intendencia de la Escala Activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones que para cada uno se especifica y agregados en vacantes clase C, tipo 3.ª a las Unidades, Centros y dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fije otra situación.

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E.A.) don Juan Rubio Berbel (1079), del Cuartel General de la División "Guzmán el Bueno" número 2, Mayoría Centralizada y Jefatura de Intendencia, en vacante clase C, tipo 3.ª, con antigüedad de 5 de marzo de 1985, disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado a dicho Cuartel General.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E.A.) don Luis Gonzalo González Herrero (1201), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 5.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 1.ª, con antigüedad de 28 de febrero de 1985, disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza, Plaza de Zaragoza y agregado a la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

A capitán

Teniente de Intendencia (E.A.) don Juan Carlos Velasco San Miguel (1602), del Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 3.ª, con antigüedad de 2 de marzo de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P.D. el general Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos*Orden 362/3179/85*

De orden del Sr. Ministro, por haberse acogido al derecho de petición, y en aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes, se destina con carácter voluntario a la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), en plantilla eventual, clase C, tipo 3.º, al capitán de Intendencia (E.A.) don Carlos Correa García (1561), del Depósito y Servicios de Intendencia de Orense, con la obligación de solicitar todas las vacantes de su empleo, Escala y Grupo a que tenga derecho dentro de la Guarnición de Zaragoza.

Madrid, 7 de marzo de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

INTERVENCION**Ascensos***Orden 362/3180/85*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de coronel interventor de la Escala Activa, al teniente coronel interventor don Francisco Triana Gutiérrez (228), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid y agregado a su anterior destino, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR**Ascensos***Orden 362/3181/85*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se ascienden a los empleos que se indican a los jefes y oficiales médicos, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

A teniente coronel médico

Comandante médico don Salvador Pajarón Bosch (1240), del Hospital Militar de Valencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

A comandante médico

Capitán médico don Antonio Lozano López (1673), del Hospital Militar de Granada, con antigüedad de 3 de marzo de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

A capitán médico

Teniente médico don Rafael Rodilla Sánchez (2304), de la Escuela de Automovilismo del Ejército, con antigüedad de 26 de febrero de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, don Javier González de Zárate Apiñaniz (2305), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 2 de marzo de 1985, continuando como alumno de la especialidad de Anestesiología y Reanimación.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3182/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de ayudante técnico de sanidad de segunda, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad de 2 de marzo de 1985, al ayudante técnico de sanidad

de tercera, asimilado a subteniente, don Rafael Herzog Bernier (555), siendo su nuevo número (701), del Hospital Militar de Sevilla, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios*Orden 362/3183/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 23 de la Orden de marzo de 1981 («Diario Oficial» número 68), se concede dos meses de prórroga de licencia por asuntos propios, en la Plaza de Valladolid, al comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Ernesto Pascual Castroviejo (1350), del Hospital Militar de Valladolid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes*Orden 362/3184/85*

Clase C, tipo 3.º

1.- En la Academia de Sanidad Militar, para la Unidad de Apoyo al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid) - Una de capitán médico (E.A.).

2.- En la Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid) - Una de comandante médico (E.A.).

3.- En el Grupo Logístico de la Brigada XXXI (Bétera, Valencia) - Una de teniente médico (E.A.).

Para cubrir estas vacantes se aplicará en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, modificado por Orden 14151/269/78, de fecha 22 de noviembre.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirán a la dirección de personal del Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3185/85

Clase C, tipo 1.º

En el Grupo de Artillería de la BRIPAC (Alcalá de Henares, Madrid) - Una de capitán o teniente médico (E.A.), con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Páraquaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3186/85

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Personal del MASPE (Madrid) - Una de capitán Escala Auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3187/85**Clase C, tipo 3.º**

1.- En la Academia de Sanidad Militar, para la Unidad de Apoyo al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).- Una de teniente EEJO de Mando.

2.- En la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid).- Una de teniente EEJO de Mando.

3.- En el Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Madrid).- Una de teniente EEJO de Mando.

4.- En el Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona).- Una de capitán EEJO de Mando.

5.- En el Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (Zaragoza).- Una de capitán EEJO de Mando.

Por ser estas vacantes de Mando, los solicitantes tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3188/85**Clase C, tipo 3.º**

1.- En la Academia General Militar (Zaragoza).- Una de ayudante técnico de sanidad de primera.

2.- En el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).- Una de ayudante técnico de sanidad de primera.

3.- En el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».- Una de ayudante técnico de sanidad de primera.

4.- En el Hospital Militar de Valencia.- Una de ayudante técnico de sanidad mayor.

5.- En el Hospital Militar de Barcelona.- Una de ayudante técnico de sanidad de primera.

6.- En el Hospital Militar de La Coruña.- Una de ayudante técnico de sanidad de primera.

7.- En el Consultorio Militar de Logroño.- Una de ayudante técnico de sanidad de primera.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones**Orden 362/3189/85**

Pasa agregado a su antiguo destino del Hospital Militar de Vitoria para el servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos por un plazo de tres meses o antes si se cubre su vacante, el capitán médico (E.A.), Diplomado en dicha Especialidad, don Antonio Muñoz Alcaide (2088), del Hospital Militar de Ceuta.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR**Ascensos****Orden 362/3190/85**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82, y normas de desarrollo se asciende al empleo de coronel farmacéutico, Escala Activa, con antigüedad

de 3 de marzo de 1985, al teniente coronel farmacéutico de dicho Cuerpo y Escala, don José León Méndez (201), de la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado en su anterior destino en vacante clase B, tipo 2, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/3191/85****Clase C, tipo 3.º**

Para practicantes de primera (asimilados a teniente) y oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (Rama Farmacia).

1.—En la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».—Una.

2.—En la Farmacia de la Academia General Militar.—Una. Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3192/85**Clase C, tipo 3.º**

Para practicantes de segunda y sargentos de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas (Rama de Farmacia).

1.—En la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

2.—En la Farmacia Militar de Cáceres.—Una.

Estas vacantes podrán solicitarlas los practicantes de primera (asimilados a tenientes) de dicho Cuerpo y Oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (Rama de Farmacia), los cuales serán destinados en defectos de peticionarios de los empleos primeramente citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VETERINARIA MILITAR**Ascensos****Orden 362/3193/85**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2637/82, y normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica, al jefe de la Escala Activa del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relaciona:

A teniente coronel veterinario

Comandante don Juan José Calavia Ruiz (349), de la Unidad de Veterinaria número 5 (Zaragoza), con antigüedad de 2 de marzo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa**Orden 362/3194/85**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81, Real Decreto 1611/81, y Orden Ministerial 101/82, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa al teniente coronel veterinario, don Ginés Lidón Llamas (347), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Almería y agregado a la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII, que-

dando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, en la mencionada Guarnición.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/3195/85

De clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Unidad de Veterinaria número 8 (La Coruña).—Una de teniente coronel veterinario (E.A.), para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán a la Dirección de personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

Orden 362/3196/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y Normas de desarrollo, y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende a los empleos que se indican a los oficiales capellanes de la Escala Activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregados, en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades y Centros que se especifican, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

A comandante capellán

Capitán capellán don Mariano García Arranz (435), de la Inspección General de Policía Nacional, en vacante clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 3 de marzo de 1985.

De acuerdo con lo que se determina en el artículo 543 del Decreto 2038/1975 de 17 de julio («Diario Oficial» número 211), causa baja en el Cuerpo de Policía Nacional, cesando en la situación de supernumerario en destino de carácter militar, por aplicación de lo dispuesto en el punto 9 del artículo nueve de la Orden Ministerial 110/81 de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), quedando en la situación arriba indicada, en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la citada Inspección.

A capitán capellán

Teniente capellán don Mariano Tejedor Gómez (529), del Regimiento de Artillería de Campaña número 47, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 28 de febrero de 1985; en Medina del Campo y agregado al citado Regimiento.

Teniente capellán don Angel Cordero Cordero (530), del Regimiento Mixto de Artillería número 4, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 1 de marzo de 1985; en Cádiz y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

OFICINAS MILITARES

Vacantes

Orden 362/3197/85.

La Orden 362/2462/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), por la que se anuncian vacantes de oficial de Ofi-

nas Militares en diversos organismos se amplía en el sentido de que las anunciadas con los números 6 y 7 (Secretaría de Justicia de la Región Militar Sur y Zona de Reclutamiento y Movilización número 22) quedan anuladas.

Madrid, 8 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/3198/85

Se destina, con carácter voluntario, en vacante del Cuerpo de Oficinas Militares, libre designación y plantilla eventual, a la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (para el Servicio de Publicaciones y «Boletín Oficial de la Defensa») (Madrid), al teniente auxiliar de Infantería don Manuel Baños Castro (4699), del CIR. número 1.

Esta vacante fue anunciada por orden 362/877/85 («Diario Oficial» número 17).

Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/3199/85

La Orden 362/2260/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 15), por la que se anuncia una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para director de la Residencia de Suboficiales «Nuestra Señora de Luján», Málaga, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3200/85

La Orden 362/2264/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 15) por la que se anuncia una vacante de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 17 de la Región Militar Sur, Ceuta, quedando anulada a todos los efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3201/85

Clase B, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o del Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, existente en la Academia Especial Militar, para profesor de la misma, Madrid, debiendo los peticionarios tener el título de Profesor de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3202/85

Clase C, tipo 1.º

Una de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), tenientes del 2.º Grupo de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y por subtenientes y brigadas de

las Armas y Cuerpos antes citados, existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas:

Por capitanes de la Escala Activa del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma.

Por capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la misma Escala del primer Grupo con edad superior a 42 años, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que en caso de ser destinados lo serán en plantilla eventual.

Por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo.

Todos estos serán únicamente destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de febrero de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3203/85

Clase C, tipo 1.2

Una de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), y tenientes de la Escala Auxiliar del 2.º Grupo, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas:

Por capitanes de la Escala Activa del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma.

Por capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la misma Escala del primer Grupo con edad superior a 42 años, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que en caso de ser destinados lo serán en plantilla eventual.

Por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo.

Todos estos únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Prácticas de Complemento

Orden 362/3204/85

La Orden 362/2393/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), de 25 de febrero pasado, por la que se destinaban para realizar prácticas, a oficiales de complemento, queda anulada a todos los efectos en lo que respecta al alférez de Infantería de la citada Escala don Angel Barrós Gutiérrez, continuando en la situación ajena a servicio activo en Zaragoza.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/00207/85

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1611/1981 de 24 de julio («Diario Oficial» número 174), se dispone que el alférez de navío de la Escala Especial, modalidad «B» (Servicio de Operaciones y Armas) (PPI don Mariano Mairal Fes, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, el día 28 de febrero próximo, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—P.D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/00208/85

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio («Diario Oficial» número 174) y Orden Ministerial número 74/84, de 31 de diciembre («Diario Oficial» número 20/85), se dispone que el teniente de la Escala Especial del Cuerpo de Intendencia, modalidad «B», don José Lozano Fernández, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de Reserva Activa, a petición propia, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—P.D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Cambio de situación

Resolución 430/02188/85

A petición del interesado y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7, apartado a), del Real Decreto 734/1979 de 9 de marzo («Diario Oficial» número 91), se dispone que el capitán médico (OT) don Vicente Jesús Lorenzo Luque, cese en la situación de en servicio activo y pase a la de excedencia voluntaria.

El interesado, al pasar a esta situación queda obligado a seguir abonando directamente a la Asociación Mútua Benéfica de la Armada y a la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos de Oficiales de la Armada las cuotas mensuales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento y Estatutos respectivos.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Retiros

Orden Ministerial delegada 430/00209/85

Como comprendido en el punto 2 del artículo 4.º de la Ley 20/1981 de 6 de julio, se dispone que el comandante médico de la Escala Básica del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Luis Juanes Galindo, pase a la situación de retiro y cese en la situación de supernumerario, quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Provisión de destinos

A los efectos determinados en la Orden Ministerial 1316, de 8 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 264), se relacionan a continuación los destinos del Cuerpo de Intendencia de la Armada que se ha resuelto publicar en el mes de marzo de 1985.

DESTINOS	Clasificación	Especialidad	Categoría	Jefe u Oficial que lo desempeña	CAUSA DE LA VACANTE
<u>ESCALA BASICA</u>					
Jefe de la Sección Económica del DEPER y de la Sección de Intendencia de la DIRDO.	P.N.		Coronel	Don JOSE R. NOVAL GARCIA	Por cambio de destino.
Asesoría Económico-Legal (Contratos) de la DIEL.	P.N.		Teniente Coronel	Don FRANCISCO JAVIER GARCIA DE PAREDES Y NUÑEZ DE PRADO	Por cambio de destino.
Estado Mayor de la Flota.	L.D.		Teniente Coronel	Don PEDRO VELON DE FRANCISCO	Por próximo ascenso.
Jefe de Estudios del CESIA.	C.M.		Teniente Coronel	Don RAMON MARTINEZ DE VELASCO JUAN	Por cambio de destino.
Habilitado de Material de la DAT y de la DIC.	P.N.		Comandante	Don JOSE MANUEL MUÑOZ SANCHEZ	Por cambio de destino.
Jefe del Servicio de Aprovisionamiento y Habilitado de la EREMA.	P.N.		Capitán	Don ENRIQUE A. OLIETE GINES- TA	Por cambio de destino.
Jefe del Servicio de Aprovisionamiento y Habilitado e Instructor de la Escuela de Suboficiales.	P.N.		Capitán	Don MIGUEL ANGEL GARCIA LOPEZ	Por cambio de destino.
<u>ESCALA ESPECIAL</u>					
Centro de Programas Tácticos y Centro de Instrucción y Adiestramiento del Grupo de Combate de Rota.	P.N.		Tenientes Mod. "A" o "B"	VACANTE	VACANTE.
Servicio de Repuestos DAT (Almacén Central de Recepción y Distribución de la Jurisdicción Central).	P.N.		Tenientes Mod. "A" o "B"	VACANTE	VACANTE.
NOTAS: 1.- El destino del empleo de Coronel, podrá ser solicitado por los Tenientes Coroneles hasta el núm. 3 (inclusive) del escalafoncillo de Octubre 84. 2.- Los destinos del empleo de Teniente Coronel, podrán ser solicitados por los Comandantes hasta el núm. 9 (inclusive) del escalafoncillo de Octubre 84. 3.- Las papeletas de petición de destinos deberán tener entrada en el Registro General del Cuartel General de la Armada, dentro de los DIEZ días hábiles siguientes a la publicación de esta Provisión en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa.					
Madrid, 5 de Marzo de 1.985. El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotación, Manuel Portoiés Estrada.					

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Ascensos***Resolución 430/02187/85*

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso correspondiente, existir vacante y haber sido declarados aptos por la Junta de Clasificación, son promovidos a tenientes de la Escala Especial del Cuerpo de Sanidad de la Armada, con antigüedad a todos los efectos de 1 de marzo de 1985, los subtenientes A.T.S. del Cuerpo de Suboficiales que a continuación se relacionan, pasando a ocupar, con carácter forzoso, los destinos que al frente de cada uno de ellos se indica. Cesarán en sus actuales destinos.

Don Manuel Ganfornina Gómez.—T.E.A.R.

Don Juan Antonio Muñoz Maine.—Hospital Naval de la Zona Marítima del Estrecho.

Don Juan Roca Barranco.—Tercio Levante y CEIM.

Don Juan Ginés Soto Delgado.—CIM-Cartagena.

Don Miguel Angel Paredes Martín.—Colegio de Huérfanos de la Armada (CHA).

Don Manuel Cano Leal.—Base Naval de Rota.

Don Antonio Dionisio Segado Conesa.—Sanatorio de Marina de «Los Molinos».

Don Alberto Linares Montalbán.—CIM-Ferrol.

Don Olegario Egea Paredes.—Arsenal de Ferrol.

Don Manuel Cauto Rodríguez.—Estación Naval de Mahón.

Don José Antonio García López.—E.T.E.A.

Don José Antonio Martínez González.—Sector Naval de Cataluña.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 431/57072/85

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 28 actual, y efectos económicos a partir de 1 de marzo próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de Sanidad

Brigada A.T.S. don Pedro María Bustelo Rincón.

Brigada A.T.S. don Antonio Jiménez Morchón.

Brigada A.T.S. don Juan García Sánchez.

Brigada A.T.S. don Elías Lorenzo Arrivi.

Brigada A.T.S. don Francisco José Puche Nicolás.

Brigada A.T.S. don José Manuel Lage Ramos.

Brigada A.T.S. don Juan José López Martínez.

Brigada A.T.S. don José Francisco Aparicio Guerrero.

Brigada A.T.S. don Antonio Francisco Moreno Caridad.

Brigada A.T.S. don José Manuel Durán Garrido.

Brigada A.T.S. don José Miguel Mata Guzmán.

Brigada A.T.S. don Luis Gil Torrente.

Brigada A.T.S. don Manuel Conesa Muelas.

Brigada A.T.S. don Andrés Ortiz de Galisteo Alvarado.

Brigada A.T.S. don Felipe Hernández Peláez.

No ascienden los brigadas A.T.S. don Manuel Vilas-Rodríguez Payá, don Vicente Samper Tomás y don Francisco Jiménez Querada por no reunir las condiciones reglamentarias.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Destinos*Resolución 431/57073/85*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37. Uno. b) 3.2. del Reglamento para la provisión de destinos en el Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el sargento primero mecánico don Angel Vázquez Vila, pase destinado con carácter forzoso al Buque Hidrográfico «Pollux» cesando en el Parque de Automóviles número 6.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO**Ascensos***Resolución 431/73114/85*

Se dispone el ascenso a cocinera de 2.ª, de la 3.ª, doña Josefa Sánchez Esparza, que presta sus servicios en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Suspensión de contrato*Resolución 431/73113/85*

A petición de la interesada se dispone el pase a la situación de «excedencia voluntaria», por un período no superior a tres años, de la ayudante técnico sanitario (Grupo Técnico, Titulados), doña Pilar Mula Hernández, con destino en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo, de conformidad con lo establecido en el artículo 47. Dos, del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/73116/85

Se dispone la suspensión de contrato por incapacidad laboral transitoria, de la limpiadora (Grupo Obrero, Oficios Varios), doña María Luisa Gondar Otero, con destino en la Escuela Naval Militar de Marín, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45. Uno, apartado c), del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 15 de febrero de 1985.

Deberá incorporarse a su destino, sin necesidad de nueva Resolución, una vez restablecida de su enfermedad.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina**CUERPO DE OFICIALES****Ascensos***Resolución 430/60061/85*

Por existir vacantes, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación, se asciende al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería de Marina Grupo «A» (G) (GE) don Alberto Bendito Martínez de Bujo, con antigüedad de 12 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo próximo pasando destinado a la Comandancia General de la Infantería de Marina, al finalizar el curso que está realizando.—Forzoso.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Pase al Grupo «B»*Resolución 430/60060/85*

En virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto, uno apartado g) de la Ley 78/1968, de 5 de diciembre de 1968 («Diario Oficial» número 281), modificada por la Ley 4/1977, de 4 de enero de 1977 («Diario Oficial» número 10), se concede el pase al Grupo «B» a petición propia con fecha 11 de febrero de 1985, al coronel de Infantería de Marina, Grupo «A», don Juan Monreal García.—Cesa en la Comandancia General de la In-

fantería de Marina, y pasa destinado al Servicio de Normalización del Estado Mayor de la Armada.—Forzoso.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos

Resolución 430/60062/85

Se dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina, que a continuación se relacionan, cesen en los destinos que actualmente desempeñan y pasen a los que al frente de cada uno se indica:

ESCALA BASICA

Grupo «A»

Comandante (Au) don Camilo Carrero Carballido.—Del Tercio de Armada a Profesor de la Escuela de Aplicación. Cesará el 12 de mayo de 1985. Voluntario.

Capitán (CT) don Fernando Viguera Molins.—Del Centro de Instrucción de Infantería de Marina, al Estado Mayor de la Armada. Forzoso.

Capitán don Manuel Pardo Urrutia.—Del Cuartel de Marina del Arsenal de El Ferrol, al Tercio del Norte. Cesará el 15 de abril de 1985. Forzoso.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Ascensos

Orden 523/00669/85

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 24 de febrero último, al teniente coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Plácido Gómez Cuevas. Cesa como Jefe del Escuadrón Logístico de Defensa Química y Contra Incendios, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en el Cuartel General del Mando de Material, hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA. Accidental, Miguel Martínez Vara de Rey y Teus.

Orden 523/00670/85

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, al teniente coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire, don Antonio Vallejo Gálvez, continuando en la Dirección de Asuntos Económicos.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00671/85

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, a los jefes del Cuerpo de Intendencia del Aire que se relacionan:

Teniente coronel don Ramón García López de Arenosa, de la Escuela de Reactores. Pasa destinado a la Dirección General de Infraestructura.

Comandante don Sixto Santa Mayoral, del Ala número 12. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Ala hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00679/85

Para todos los efectos, se hace constar que, por omisión involuntaria, dejó de publicarse la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa» número 27, de fecha 11 de marzo de 1985.

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 20 de febrero último, al jefe y oficiales del Arma de Aviación, Escala del Aire, que se relacionan.

Comandante don Eduardo Escala Vázquez. Continúa en el Estado Mayor del Aire, como Controlador de Interceptación (e).

Capitán don Francisco Javier Montes de Undabeytia, del Ala número 31, quedando en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Unidad hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Teniente don Luis Julián Pérez Riveiro. Continúa en la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos, como profesor (e).

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Reserva Activa

Orden 523/00672/85

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 1611/1981, de 24 de julio y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 del actual, pasa a la situación de Reserva Activa, el capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, Grupo «B», don Ceferino Brito Medina, de la SAECG., número 4, quedando afecto al Mando Aéreo de Canarias.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Bajas

Orden 523/00673/85

Causa baja en este Ejército, por haber fallecido en accidente de aviación el día 27 de febrero pasado, el capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire, don José Luis Valdés Ayesta, que se encontraba destinado en el Ala número 14.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, Accidental, Miguel Martínez Vara de Rey y Teus.

Licencia por asuntos propios

Orden 523/00674/85

Con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 36), se concede prórroga de dos meses a la licencia que, por asuntos propios, para disfrutar en España, le fue concedida por Orden Ministerial número 523/03699/84, de 26 de diciembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 156), al teniente de Complemento del Cuerpo Jurídico del Aire don José Ramón González Clavijo, con destino a la Secretaría de Justicia de la Primera Región Aérea.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA, Accidental, Miguel Martínez Vara de Rey y Teus.

Recompensas

Orden 523/00698/85

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Decreto número 2422/75, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 129), y Ley 15/70, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 97), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta de color verde claro y pasador con la fecha correspondiente, al capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don José Antonio Larrañaga Ces, con destino en el Cuartel General del Mando de Material, herido «menos graves» en acto de servicio el día 26 de septiembre de 1983. Debe percibir el peticionario 248.040 pesetas en concepto de pensión, por los 64 días que invirtió en su curación, y la indemnización por una sola vez de 29.397 pesetas.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

CABALLERIA

Distintivos

Orden 361/3205/85

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 («Diario Oficial» número 33), se concede la adición de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España número 11

Teniente coronel de Caballería don Juventino Calvo San Miguel (1394). Adición de una barra roja a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería don Tomás Pérez Adrián (1448). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, don Marín Castrillo Martínez (1512). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Capitán de Caballería don Agustín Martín Rodríguez (1760). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don José María Vázquez Vicente (1838). Adición de dos barras rojas a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería, Escala Auxiliar, don Domingo Domínguez Romero (594). Adición de una barra roja a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería don Carlos Rodríguez Ladrón de Guevara (1901). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Teniente de Caballería, Escala Auxiliar, don Manuel González Carmona (882). Adición de una barra roja a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, don José Jiménez Jiménez (933). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Otro, don Miguel Núñez Margarit (936). Adición de una barra roja a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Subteniente de Caballería don Isaac Tobar Calzada (1309). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería don Francisco López Durán (1653). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Javier Martínez Seco (1816). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don José Ramón Rodríguez López (2467). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Grupo Ligero de Caballería IV

Capitán de Caballería don Jesús Soroa Rández (1795). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Francisco Fernández Mateos (1824). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería don Jesús Benítez Floriano (1902). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Leandro Florenkin Rufas (1688). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, don Luis Santos Morín (1853). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Subteniente de Caballería don José Gómez Romero (1396). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería don Juan Salazar Cortés (1583). Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, don Eusebio Gómez Gambin (1633). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Manuel Arévalo de la Torre (1646). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Félix Martín Quesada (1864). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don Félix Gómez Sacristán (2051). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, don Francisco Reina Chaves (2269). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Santiago Simón Luján (2328). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Joaquín Gálvez Díaz (2398). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don José Ángel Mungía Martín (2403). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don Raúl del Olmo Morón (2405). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, don José Manuel Lameiro Criado (2491). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Curso Avanzado de Artillería Antiaérea en los EE.UU. de Norteamérica

Orden 361/3206/85

Se anuncia una (1) nueva plaza para capitanes de Artillería en las condiciones determinadas en la convocatoria indicada en la Orden 361/12470/84, de 27 de septiembre de 1984 («Diario Oficial» número 222), siendo la fecha de realización del curso del 15 de julio al 19 de diciembre de 1985.

A los efectos de cumplimiento de las Normas Generales de Asistencia a cursos se tendrá en cuenta la fecha de esta nueva convocatoria.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—P.D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Reconocimiento de actitud

Orden 361/3207/85

Por haber superado con aprovechamiento el Curso para el que fueron designados alumnos por Orden 361/7159/84 («Diario Oficial» número 125), se les reconoce la aptitud para el Curso de Operador de Mantenimiento de la Central de Operaciones, a los sargentos de Artillería don Marcos Chaparro Muñoz y don José Manuel Sánchez Ruiz.

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS**Curso para la obtención del Diploma de Telecomunicación Militar***Orden 361/3208/85*

Causa baja por necesidades del Servicio en el Curso para la obtención del diploma de Telecomunicación Militar, el comandante de Ingenieros DEM. don Venancio Delgado Valdés, para el que fue nombrado aspirante por Orden 361/16437/84 («Diario Oficial» número 287).

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Cursos*Orden 361/3209/85*

El teniente coronel de Ingenieros DEM. don Miguel Franco Ortega, ha finalizado con aprovechamiento el curso en la Escuela Superior de Guerra de París, para el que fue designado alumno por Orden 361/2676/81 («Diario Oficial» número 56).

Madrid, 6 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS**Distintivos***Orden 361/3210/85*

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 («Diario Oficial» número 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 (C.L. número 279), se concede el Distintivo de Profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

De la Academia de Intendencia

Teniente coronel de Intendencia, don Fausto Guillén Gosalvez (1172).—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel médico de Sanidad Militar, don José María Molina Ariño (928).—Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia, don Eduardo Navadillos Ortiz (1279).—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Intendencia, don Francisco Bellido Andrés (1296).—Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Comandante de Intendencia, don Angel Gil Barbera (1332).—Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Comandante de Intendencia, don José Luis Lalaguna Nieto (1338).—Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia, don Manuel Morales Pérez (1341).—Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia, don Luis Galán del Monte (1362).—Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante Médico de Sanidad Militar, don César Rodríguez de Sepúlveda Ferrero (1468).—Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Capitán de Intendencia, don Juan Enrique García Sánchez (1403).—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Intendencia, don Pedro Santos Hernández Hernández (1492).—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

De la Academia de Intervención Militar

Comandante Interventor, don Eduardo Gutiérrez-Solar y Bragado (363-5).—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

De la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército

Teniente coronel auditor, don José García Santolalla (215).—Distintivo.

Teniente coronel auditor, don José Manuel Muñoz Alonso (228).—Distintivo.

Comandante auditor, don Javier Julián Hernán (293).—Distintivo.

De la Academia Especial de la Policía Nacional

Comandante de Infantería, don José Mateo Vives (8578).—Adición de una barra dorada y dos azules en distintivo que posee.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Zacarías Hernández Pérez (9087).—Distintivo.

Comandante de Infantería, don Germán Sánchez Bayán (9245).—Distintivo y adición de una barra dorada al mismo.

Capitán de Infantería, don Isidoro Martínez García (9796).—Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARMADA**CUERPOS DE OFICIALES****Curso de Torpedos MK-46***Resolución 432/13032/85*

Se nombra alumnos del citado curso, a celebrar en Keyport, Washington (EE. UU.), comenzando el 25 de febrero de 1985 con una duración aproximada de ocho semanas, al siguiente personal, sin cesar en su destino:

Capitán de Corbeta (A/S) don Juan Caridad Villaverde.

Alférez de Navío (EE) don Juan García Toimil.

Brigada Torpedista don José M. Pérez Rilo.

Oficial 1.º Contratado don José M. Otero Arnosa.

Oficial de Arsenales don Antonio Tojeiro Leira.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Nombramientos*Resolución 432/60006/85*

A propuesta de la Junta de Educación Física y Deportes de la Zona Marítima del Cantábrico, formulada con arreglo a lo dispuesto en el punto 11 del artículo 5.º del vigente Reglamento Orgánico de la Armada, se designa Vocal de Judo de dicha Junta al capitán de Intendencia don Diego López Díaz, en sustitución del coronel del mismo Cuerpo don José L. Ruiz Montero que cesó en su destino. Cargo este que desempeñará sin cesar en su actual destino.

Madrid, 27 de febrero de 1985.—El Almirante, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

IMECAR**Prácticas***Resolución delegada 430/35096/85*

A propuesta de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, se dispone que el sargento Eventual Electrónico de la IMECAR, don Juan Miguel Sánchez Marín pase destinado a la Estación Radio de Guardamar del Segura, cesando en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE

VARIOS EJERCITOS

Cursos

Orden 522/00734/85

Quedan nombrados alumnos del XXIII Curso Informativo de Apoyo Aéreo para Mandos Superiores, que se desarrollará en la Escuela de Apoyo Aéreo (Aeródromo Militar de Tablada, Sevilla), del 25 al 29 de marzo del presente año, el personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Excmo. Sr. General de Infantería don Carlos Torres Espigas.

Excmo. Sr. de Ingenieros don Juan de Hita Jáuregui.
Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 522/00735/85

Quedan nombrados alumnos del XXIII Curso Informativo de Apoyo Aéreo para Mandos Superiores, que se desarrollará en la Escuela de Apoyo Aéreo (Aeródromo Militar de Tablada, Sevilla), del 25 al 29 de marzo del presente año, el personal del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire, que a continuación se relacionan:

Ejército de Tierra

Coronel de Infantería don Senén García Lomas.
Otro, don José Ruiz Ballesteros.
Coronel de Caballería don Luis Cábanas Rubio.
Coronel de Artillería don Pedro López Checa.
Otro, don Juan Pérez Crusells.
Otro, don José Fajardo y Gómez de Travesedo.
Coronel de Ingenieros don Alfredo Espejel Bermejo.
Otro, don Rafael Méndez González.

Armada

Coronel de Infantería de Marina don Pedro Puche Gómez.

Ejército del Aire

Coronel (EA) don Angel Jerez Manzanero.
Otro, don Carlos Idígoras Goya.
Otro, don Jesús Pisón de la Vía.
Coronel (ETS) don Francisco Munaiz Martínez.
Otro, don Manuel Navarrete Mendieta.
Otro, don José Gimeno Bosmediano.
Los jefes del Ejército del Aire nombrados al Curso continuarán percibiendo los devengos que tengan asignados y los que se separen de su residencia, las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso a sus destinos y la indemnización de residencia eventual establecida en el Real Decreto número 1344/84, de 4 de julio («Diario Oficial del Aire» número 87).
Madrid, 7 de marzo de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Escuelas de Formación Profesional del Primer Grado

ORDEN 522/00016/1985, de 13 de febrero, del Ejército del Aire (Mando de Personal-Dirección de Enseñanza), por la que se convoca oposición para ingresar en las Escuelas de Formación Profesional de Primer Grado del citado Ejército.

Con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire, se convoca oposición para ingresar en las Escuelas de Formación Profesional de Primer Grado del citado Ejército, con arreglo a la siguiente distribución por Escuelas y Ramas:

Escuela de Formación Profesional de Primer Grado de León

Rama Automoción: Mecánica de Aeronaves, 10 plazas.
Rama Metal: Mecánica de Armas, 10 plazas.

Escuela de Formación Profesional de Primer Grado de Cuatro Vientos (Madrid)

Rama de Electricidad: Electrónica, 32 plazas.

Escuela de Formación Profesional de Primer Grado de Getafe (Madrid)

Rama Automoción: Mecánica del Automóvil, 20 plazas.
Rama Automoción: Electricidad del Automóvil, 10 plazas.

Escuela de Formación Profesional de Primer Grado de Agoncillo (Logroño)

Rama Metal: Ajustadores, 20 plazas.
Rama Metal: Torneros, 15 plazas.
Rama Metal: Fresadores, 10 plazas.
Rama Construcciones Metálicas: Soldadores Chapistas, 20 plazas.

Condiciones para opositar

Artículo 1.º Podrá opositar al ingreso en las Escuelas tanto el personal militar como civil que reúnan las condiciones siguientes:

- 1.1 Ser español, varón.
- 1.2 Ser soltero.
- 1.3 Hallarse en posesión del certificado de Escolaridad o cualquier otro equivalente o superior, y condicionalmente los que se hallen realizando el último curso de los estudios exigidos.
- 1.4 Consentimiento del padre, madre o tutor.
- 1.5 Edades:

1.5.1 Edad máxima: No haber cumplido dieciocho años antes del 31 de diciembre del año que se celebre la convocatoria (1985).
1.5.2 Edad mínima: Haber cumplido quince años antes del 15 de agosto del año que se celebre la convocatoria (1985).

- 1.6 Tener buena concepción moral y social.
- 1.7 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.
- 1.8 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.
- 1.9 No estar incluido en la matrícula naval militar ni pertenecer al voluntariado normal o especial de los Ejércitos de Tierra o Mar, ni ser alumno de otra Escuela del Ejército del Aire.

Instancias

Art. 2.º Las instancias para solicitar tomar parte en esta oposición serán dirigidas al Jefe de la Escuela correspondiente a la Rama elegida.

Se ajustarán al modelo que se inserta en la presente Orden (anexo núm. 1) e irán acompañadas de fotocopia del documento nacional de identidad y de tres fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente, hechas de frente y descubiertas, figurando al reverso de las mismas el nombre y apellidos del interesado, así como de los documentos a que hace referencia el artículo 4.º

Las instancias podrán ser entregadas en mano o enviarse por correo certificado en la forma que determina el artículo 66 de la Ley del Procedimiento Administrativo número 164/1963, de 2 de diciembre, e igual precepto del Decreto 1408/1966, de 2 de junio.

2.1 Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.2 Las del personal perteneciente al Ejército del Aire serán informadas por sus Jefes naturales, quienes las cursarán directamente a los Jefes de las Escuelas correspondientes a la Rama elegida por los interesados, en unión del informe reservado de su conducta y espíritu militar, y copia de la filiación y hoja de castigos o ficha de Tropa y Marinería, según corresponda, anticipándose por teletipo las peticiones cuando se considere necesario.

2.3 Las instancias de solicitud y demás documentos irán reintegrados con arreglo a las disposiciones vigentes.

No serán admitidas si se presentan insuficientemente reintegradas o fuera de plazo.

2.4 Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la oposición deberán reunir los aspirantes las condiciones exigidas en el artículo 1.º y cumplimentar todo lo que se expone en el presente artículo 2.º

Recepción de instancias

Artículo 3.º Los Jefes de las Escuelas correspondientes acusarán recibo de las instancias que se entreguen personalmente y de las enviadas por correo certificado, una vez tenga lugar la recepción de las mismas.

Si el aspirante no recibiera dicha comunicación en el plazo de quince (15) días, se dirigirá por escrito al Jefe de la Escuela a la que cursó su instancia, en ruego de noticias sobre la instancia por él elevada.

Si alguna de las instancias presentadas, tanto personalmente como por correo certificado, adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez (10) días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámites.

Derechos de examen

Art. 4.º Con las instancias se acompañará el justificante de haber efectuado el abono de seiscientos cincuenta (650) pesetas en concepto de «derechos de examen», las cuales harán efectivas por medio de giro postal, telegráfico o transferencia bancaria a la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid con el número 089486, titulada «Cuenta de depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», figurando como impositores los propios interesados, aunque sean efectuados por terceras personas.

En todos los cuerpos del giro o transferencia se hará constar: «Oposición F. Profesional, Escuela de (localidad)». (Cta./cte. número 089486 del Banco de España de Madrid).

4.1. Quedan exentos del pago a que hace mención el párrafo anterior mediante documento acreditativo que se acompañará a la instancia:

- Los que se encuentran prestando Servicio Militar en el Ejército del Aire.
- Los huérfanos del personal militar perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.
- Los hijos de familia numerosa de categoría de honor o de segunda, cuyo título se halle vigente en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

4.2. Quedan exentos del pago de los derechos de examen en un cincuenta por ciento (50 por 100) los hijos de familia numerosa de primera categoría.

4.3. Solamente tendrán derecho a la devolución de los derechos de examen aquellos aspirantes que resulten excluidos definitivos.

Lista provisional de admitidos y excluidos

Art. 5.º En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará:

- Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.
- Fecha, hora y lugar en que se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en dichas pruebas.

Se dará un plazo de quince (15) días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Estas reclamaciones deberán ser cursadas a la Escuela a que se elevó la instancia.

Lista definitiva de admitidos y excluidos

Art. 6.º En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de quince (15) días citado en el artículo anterior, se publicará:

- Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.
- Fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación para realizar dichas pruebas.
- La composición y categoría de los diferentes Tribunales, conforme a lo que determina el artículo 29, 2.º del Real Decreto número 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87).

Los aspirantes residentes en Canarias realizarán estas pruebas en los lugares y fechas que se determinen.

Pruebas de la oposición

Art. 7.º Las pruebas de ingreso, que tendrán lugar en la fecha que se determine, comenzarán todas el mismo día en las Escuelas correspondientes a la Rama solicitada.

Los aspirantes sólo podrán presentarse a una de las Escuelas; si bien dentro de la misma podrán optar a las diferentes Ramas (indicando en la instancia orden de preferencia, mediante la colocación de los números 1, 2, 3, en la casilla correspondiente).

Prueba número 1: Reconocimiento facultativo.

Prueba número 2: Aptitud física.

Prueba número 3: Psicotecnia.

Prueba número 4: Examen cultural.

7.1. Prueba número 1: Reconocimiento facultativo.

Será de carácter eliminatorio, debiendo superar los requisitos de aptitud psicofísica exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

7.1.1. Sólo quedarán pendientes de observación aquellos casos dudosos en los que el Tribunal, único a quien compete decidir, entienda debe realizarse.

La observación será realizada en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine según la enfermedad a observar, corriendo los gastos de estancia por cuenta de los interesados.

El periodo de observación comenzará inmediatamente después de la comunicación al interesado por el Presidente del Tribunal Médico, debiendo terminar la misma con la antelación necesaria que permita al aspirante realizar los diferentes ejercicios dentro de los plazos y fechas que se especifiquen para la realización de las pruebas, en inteligencia de que la aprobación definitiva para ingreso quedará subordinada a la declaración de utilidad en el reconocimiento facultativo final, como efecto de la primera prueba pendiente.

7.2. Prueba número 2: Aptitud física.

La prueba de aptitud física constará de los ejercicios que se determinan en el anexo número 3 de la presente Orden y tendrá carácter eliminatorio.

7.3. Prueba número 3: Psicotecnia.

Los aspirantes realizarán las pruebas contenidas en la batería de test correspondientes a la rama elegida. Esta prueba no será eliminatoria, pero sí puntuable (coeficiente 1).

7.4. Prueba número 4: Examen cultural (escrito).

Coeficiente a aplicar:

Lengua Española.....	1
Geografía e Historia.....	1
Geografía Universal.....	1
Historia de España.....	1
Matemáticas.....	3
Física y Química.....	2

Versará sobre Lengua y Literatura Españolas, Geografía Universal y de España, Historia de España, Matemáticas y Física y Química a nivel de los estudios de Educación General Básica, sirviendo de orientación el programa que se incluye en el anexo número 2.

Art. 8.º Terminadas las pruebas de examen indicadas anteriormente, el Tribunal procederá a relacionar a todos los opositores con la calificación obtenida en dichas pruebas.

La nota final será obtenida como resultado de la suma de las notas habidas en la oposición, afectadas por sus correspondientes coeficientes.

Art. 9.º En caso de igualdad en las puntuaciones totales finales se establecen las siguientes preferencias:

9.1. Entre aspirantes pertenecientes al Ejército del Aire, el más antiguo.

9.2. Entre aspirantes pertenecientes al Ejército del Aire y aspirantes civiles, los citados en primer lugar.

9.3. En igualdad de condiciones, el de mayor edad.

Art. 10. El Tribunal levantará acta en la que figuren los opositores seleccionados por riguroso orden de puntuación. Igualmente, los que, habiendo superado los ejercicios de la oposición, rebasen el número de plazas anunciadas.

Publicación de resultados

Art. 11. La relación de los aspirantes seleccionados será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», y, una vez cumplimentado el artículo 12, se procederá a su nombramiento de alumnos en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Presentación de documentos

Art. 12. Los opositores seleccionados deberán remitir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos originales o fotocopias legalizadas o compulsadas siguientes:

12.1. Certificado del acta de inscripción de nacimiento.

12.2. Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes para mayores de dieciséis años.

12.3. Declaración complementaria de conducta ciudadana (Ley 68/1980, de 1 de diciembre, anexo número 4).

12.4. Certificado de estado civil.

12.5. Declaración jurada, suscrita por el interesado, de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.

12.6. Certificado (o fotocopia compulsada del mismo) de los estudios que posea, dentro de los exigidos en el apartado 1.3 del artículo 1.º

12.7. Certificado médico acreditativo del grupo sanguíneo o factor RH a que pertenece el aspirante.

12.8. Autorización del padre, madre o tutor ante el Juez municipal, con arreglo al anexo número 5.

Art. 13. Toda la documentación deberá ser reintegrada con arreglo a la legislación vigente.

Art. 14. El personal que se encuentre prestando servicio activo en el Ejército del Aire únicamente deberá presentar los documentos indicados en los apartados 12.5, 12.6 y 12.7.

Incorporación a las Escuelas respectivas

Art. 15. Los viajes de los aspirantes pertenecientes al Ejército del Aire para realizar las pruebas de ingreso en cada Escuela y los de regreso a su lugar de origen, una vez efectuadas aquellas, así como el alojamiento durante las mismas serán por cuenta del Estado, para lo cual serán pasaportados por las unidades respectivas.

Los aspirantes de procedencia civil deberán costearse tanto los viajes como el alojamiento, siéndoles facilitadas por las Escuelas las comidas durante las pruebas.

Art. 16. El viaje de incorporación a las Escuelas respectivas para los aspirantes seleccionados será por cuenta del Estado, para lo cual serán pasaportados por las citadas Escuelas.

16.1 Los de procedencia civil serán filiados por la Escuela, dando la misma inmediata cuenta a los Centros de Reclutamiento y Movilización correspondiente para su alta como soldados del voluntariado especial del Ejército del Aire.

16.2 Los pertenecientes al Ejército del Aire causarán baja en las Unidades de procedencia, y alta a todos los efectos en la Escuela respectiva en la revista administrativa del mes siguiente al de su incorporación, pasando a formar parte del voluntariado especial del Ejército del Aire.

Por la Jefatura de cada Escuela se gestionará la rescisión del anterior compromiso que dicho personal tuviere con el Ejército del Aire.

Pérdida de derechos

Art. 17. Perderán todos los derechos adquiridos los opositores que:

17.1 Sin motivo justificado no se presenten a las pruebas de la oposición en las fechas y horas señaladas.

Cuando la falta de presentación sea debida a enfermedad o motivo justificado, anteriores a la fecha indicada o simultáneos, el opositor lo comunicará por escrito a la Jefatura de la Escuela correspondiente, acompañando el oportuno justificante. El certificado que acredite la enfermedad deberá ser expedido por el Médico militar de la plaza en que resida el aspirante; dicho certificado será expedido por un Médico civil cuando no lo hubiere militar en la plaza de referencia.

Restablecido de su enfermedad o desaparecida la causa origen de la incomparecencia, el aspirante deberá presentarse en la Escuela correspondiente para que le sea señalada nueva fecha de examen. Pero solamente en el caso de que todavía estén desarrollándose los ejercicios correspondientes a la oposición; no si éstos han terminado.

El aspirante que después de empezada una prueba desista de continuar, se entiende que renuncia al examen, salvo que sea por enfermedad entonces sobrevenida y manifestada al Presidente del Tribunal. En este caso será inmediatamente reconocido por el Médico del Centro, y si la enfermedad fuera cierta y suficiente, autorizará el citado Presidente su presentación a nuevo examen completo del ejercicio en las condiciones expuestas en el párrafo anterior. Si la enfermedad no resultare cierta ni suficiente, quedará el aspirante automáticamente eliminado de la oposición.

17.2 Renuncien a pasar cualquiera de las pruebas de la oposición o sean eliminados en alguna de ellas.

17.3 No presenten la documentación exigida dentro del plazo previsto en el artículo 12, no cumplan alguna de las restantes condiciones de esta convocatoria o falseen algún documento.

17.4 No efectúen su incorporación a las Escuelas en la fecha que se determinen para realizar los cursos indicados en el artículo 18, así como aquellos que renuncien a los mismos o no los superen. La justificación, en su caso, de la falta de presentación a cualquiera de los cursos deberá ser comunicada telegráficamente el mismo día en que se hubiera dispuesto la incorporación.

17.5 Los que con ocasión de las pruebas de la oposición y, a juicio del Tribunal, cometan faltas de desacato al mismo.

Periodo de formación, de servicio y bajas

Art. 18. Los aspirantes seleccionados, una vez efectuada su incorporación a las Escuelas correspondientes, permanecerán en las mismas en régimen de internado militar y por cuenta del Estado durante dos cursos escolares, los cuales darán comienzo en el mes de septiembre de 1985 para finalizar en julio de 1987, desarrollándose con arreglo a lo dispuesto en los apartados siguientes:

18.1 Una vez iniciado el curso, los alumnos que causen baja durante el primer año de Formación Profesional a petición propia, por motivos escolares o por otras causas, volverá a la situación que tuvieran en el momento de su ingreso en la Escuela, quedando obligados al cumplimiento del servicio militar.

18.2 Al año de su filiación serán ascendidos a Soldados de Primera aquellos alumnos que hayan superado el primer curso de Formación Profesional, debiendo firmar previamente un compromiso de tres años de servicio en el Ejército del Aire. Durante el primero de dichos años recibirán las enseñanzas correspondientes

al segundo curso de Formación Profesional y durante los otros dos realizarán trabajos relacionados con su especialidad en Unidades o Dependencias de este Ejército.

18.3 La distribución de los aspirantes por especialidades, dentro de cada rama, se hará conjugando las necesidades del Ejército del Aire y su aptitud profesional.

18.4 Este personal será considerado a todos los efectos como perteneciente al voluntariado especial.

18.5 Los alumnos que durante el segundo curso fueran dados de baja en la Escuela a petición propia, por motivos escolares, por no superar el curso o por otras causas, serán destinados, con el empleo que ostenten, a los Centros o Dependencias que se determinen del Ejército del Aire, quedando obligados a cumplir el tiempo de permanencia en filas que establezca la legislación vigente, abonándosele a estos efectos el tiempo de servicio prestado en dicho Ejército desde el momento de su filiación.

18.6 Cuando el motivo de la baja sea por enfermedad, debidamente acreditada en acta del Tribunal Médico, quedarán obligados a cumplir el servicio militar, siéndoles de abono a estos efectos el tiempo que hubieran permanecido como alumnos en la Escuela.

18.7 Los alumnos no podrán repetir curso, causando baja los que no lo superen, quedando obligados a prestar servicio en el Ejército del Aire durante el tiempo que en cada caso se determina en anteriores apartados.

18.8 Durante los dos cursos de su permanencia en las Escuelas percibirán las retribuciones que con arreglo a las disposiciones vigentes les correspondan.

Art. 19. Los que superen los dos cursos de Formación Profesional tendrán la titulación correspondiente a la Formación Profesional de primer grado expedida por el Centro del Ministerio de Educación y Ciencia al que cada Escuela se halle adscrito y serán destinados a Unidades o Dependencias del Ejército del Aire, en las que desempeñarán sus cometidos, siendo ascendidos a Cabos de Formación Profesional al completar los dos años desde su filiación.

Al cumplir los tres años desde su filiación serán ascendidos al empleo de Cabo Primero de Formación Profesional, previo informe favorable de sus Jefes respectivos.

Terminado su compromiso con el Ejército del Aire, los Cabos Primeros de Formación Profesional podrán solicitar un periodo bienal improrrogable de reenganche, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 1.º de la Orden 3283/1972, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Aire» número 150).

Durante el periodo de servicio que sigue a la realización de los dos cursos de formación percibirán las retribuciones que les correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 20. Los alumnos de segundo curso de las distintas Escuelas de Formación Profesional del Ejército del Aire podrán presentarse a la convocatoria de Ayudantes Especialistas, estando supeditado su ingreso en la Escuela de Especialistas a la posterior aprobación del segundo curso de Formación Profesional en sus Escuelas respectivas. Los que obtengan plaza causarán baja en la Escuela de Formación Profesional antes de su ascenso a Cabo, perdiendo todos los derechos que establece la presente Orden.

Madrid, 13 de febrero de 1985.-El General-Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giraldez.

ANEXO NUMERO 1

MODELO DE INSTANCIA

Fotografía

Poliza de 25 plas.

Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:

Fecha de nacimiento:
Localidad:
Provincia:

Hijo de y de
profesión del padre DNI número
religion (1)

Localidad de residencia DP., provincia
calle o plaza
núm., piso letra
teléfono

Estación de FF.CC. más próxima
Puesto de la G. Civil más próximo

Aspirante al ingreso en las Escuelas de Formación Profesional de Primer Grado del Ejército del Aire, de acuerdo con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha

EXPONE: Que reúne las condiciones que a continuación se detallan:

1.º Las establecidas en los apartados 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9 de la referida convocatoria, comprometiéndose, caso de resultar seleccionado, a presentar la documentación que determina el artículo 12 dentro del plazo señalado.

2.º Su profesión actual es:

3.º Ha realizado los siguientes estudios, que puede acreditar con certificado o título:

Enseñanza General Básica: años.

Bachillerato Unificado Polivalente: años.

Formación Profesional primer grado: años, en la Rama de

Formación Profesional segundo grado: años, en la Rama de

Se halla estudiando

4.º Ha trabajado en los Centros, Empresas o talleres siguientes:

En años.

En años.

5.º Es (2):

☐ Huérfano de personal perteneciente a las Fuerzas Armadas.

☐ Hijo de personal perteneciente a las Fuerzas Armadas.

☐ Hijo de obreros o empleados del Ejército del Aire.

☐ Hijo de familia numerosa de categoría.

6.º ¿Está prestando el servicio militar como voluntario en el Ejército del Aire? Unidad o dependencia en que se encuentra destinado:

7.º La cantidad de seiscientos cincuenta (650) pesetas, en concepto de derechos de examen, ha sido satisfecha por giro (3) número impuesto en la agencia o sucursal de (4), para la oposición de Formación Profesional.

Por lo que solicita ser admitido a las pruebas para el ingreso en la Formación Profesional del Ejército del Aire en la Rama de (5):

Escuela de Formación Profesional de Primer Grado de León

☐ Rama Automoción: Mecánica de Aviones.

☐ Rama Metal: Mecánica de Armas.

Escuela de Formación Profesional de Primer Grado de Cuatro Vientos (Madrid)

☐ Rama de Electricidad: Electrónica.

Escuela de Formación Profesional de Primer Grado de Getafe (Madrid)

☐ Rama Automoción: Mecánica del Automóvil.

☐ Rama Automoción: Electricidad del Automóvil.

Escuela de Formación Profesional de Primer Grado de Agoncillo (Logroño)

☐ Rama Metal: Ajustadores.

☐ Rama Metal: Torneros.

☐ Rama Metal: Fresadores.

☐ Rama Construcciones Metálicas: Soldadores Chapistas.

..... a de de 198...

(Firma)

SR. JEFE DE LA ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO DEL EJERCITO DEL AIRE EN

(1) A efectos de asistencia religiosa especifique, voluntariamente, cuál de ellas o ninguna, en su caso (artículo 294 de las Reales Ordenanzas del Ejército del Aire).

(2) Señalar con una cruz el concepto o conceptos que le afecten.

(3) Postal o telegráfico.

(4) Hacer constar lo que proceda.

(5) Señalar con un 1, 2, 3 o 4, según la preferencia, la Rama o Ramas elegidas.

ANEXO NUMERO 2

Programa

AREA DE LENGUAJE Y LITERATURA ESPAÑOLA

El lenguaje.

La lengua.

El habla.

Historia de la lengua española.

El español actual y las lenguas peninsulares.

La expresión oral y escrita.

Léxico y vocabulario.

Estructura de la palabra.

La vida de las palabras.

Sinonimia, polisemia, homonimia y antonimia.

Familias léxicas. Campos semánticos. El contexto.

La oración.

Sujeto y predicado.

El sustantivo.

Los determinantes.

El adjetivo.

El pronombre.

El verbo.

El adverbio.

La preposición.

La conjunción.

La interjección.

Oración simple y oración compuesta.

Sujeto y predicado.

El núcleo del sintagma nominal.

Modificadores del núcleo del sintagma nominal.

Subordinación sustantiva.

Subordinación adjetiva.

Proposiciones subordinadas circunstanciales.

Versificación: El ritmo del verso. Estrofas y poemas.

Figuras retóricas: Recursos fónicos, morfosintácticos y semánticos.

Géneros literarios: Narrativa, lírica y teatro.

El lenguaje literario: Recursos estilísticos fónicos, morfosintácticos y semánticos.

La literatura medieval.

De la Edad Media al Renacimiento.

El Renacimiento.

El Barroco: La prosa, la poesía y el teatro.

El siglo XVIII: Neoclasicismo. La Ilustración.

El siglo XIX: Romanticismo y Realismo.

La «Generación del 98».

El Novecentismo.

La «Generación del 27».

La literatura de la posguerra.

Literatura hispanoamericana.

Las literaturas catalana, gallega y vasca.

AREA SOCIAL

Geografía Astronómica: Los astros. Las estrellas. El Sol. Los planetas, satélites y cometas. La Tierra: Sus movimientos. La Luna: Sus movimientos. Eclipses. Puntos cardinales. La esfera terrestre: Eje, polos, ecuador, paralelos y meridianos.

Geografía Universal: Partes del mundo. Continentes. Océanos. Europa: Límites y accidentes de sus costas, montes, volcanes, ríos y lagos. Naciones y ciudades más importantes. Asia: Límites. Accidentes de sus costas, montes, ríos y lagos principales. Naciones y ciudades más importantes. África: Límites. Accidentes de sus costas, montes, ríos y lagos más importantes. Naciones y ciudades más importantes. América: Límites. Accidentes de sus costas, montes, ríos y lagos más importantes. Naciones, capitales y ciudades más importantes. Oceanía: Situación. Accidentes de sus costas, montes y ríos.

Geografía de España: Situación general de la Península Ibérica. Límites. Extensión y población. Hidrografía. Orografía. Climatología. Regiones naturales. Rasgos actuales de la Geografía económica (agricultura, industria, comunicaciones, etc.).

Historia de España: Primeros pobladores de España. Los fenicios. Los griegos. Los cartagineses. Los romanos: Viriato y Numancia. La Reconquista. Covadonga y Pelayo. Reyes de Asturias y León. Castilla y León. El Cid Campeador. Alfonso X el Sabio. Guzmán el Bueno. El Reino de Navarra. Los Trastámara en Castilla y Aragón. Enrique II. Enrique IV. Jaime I. Los Reyes Católicos. Unidad nacional. Los grandes descubrimientos geográficos. La Casa de Austria. Carlos I. Felipe II. Hegemonía española en el mundo. Felipe III. Felipe IV. Casa de Borbón. Felipe V. Guerra de Sucesión. Carlos III. Fernando VII y Guerra de la Independencia. La España isabélina, en la revolución a la restauración. El 98 español. La España contemporánea.

AREA DE CIENCIAS APLICADAS

Aritmética y Álgebra

Correspondencia. Aplicaciones.
Aplicaciones.
Las operaciones son aplicaciones.
Relaciones: De igualdad y de orden.
Estructuras algebraicas.
Estructura de grupo no conmutativo.
Estructura de semigrupo y semianillo.
Números enteros: Construcción del conjunto. Adición. Sustracción. Multiplicación. División. Potenciación. Radicación. Raíz cuadrada y raíz cúbica.
Magnitud, cantidad, unidad y número.
Magnitudes, constantes y variables. Aplicación lineal.
Proporcionalidad de magnitudes.
Regla de tres.
Regla de interés.
Regla de aligación.
Descuento.
Repartos proporcionales.

Fracciones: La fracción como operador. Fracciones algebraicas. Fracciones equivalentes. El número racional como clase de fracciones equivalentes. Necesidad de que exista el conjunto de los números racionales.

Números racionales positivos, negativos y nulo. Propiedad de orden y densidad. La recta numérica. Representación geométrica de los números racionales. Adición. Sustracción. Multiplicación y división: Propiedades. Potenciación y radicación: El conjunto Q . El grupo aditivo: Su comparación con una estructura de grupo no numérico. El grupo multiplicativo, excluido el cero: Su comparación con una estructura de grupo aditivo en aritméticas finitas. El cuerpo de los números racionales: Su comparación con una estructura de cuerpo en aritméticas finitas. Fracciones decimales. Fracciones equivalentes a fracciones decimales. Fracciones no decimales. Números decimales ilimitados que no son racionales. Consideraciones sobre el número racional expresado en forma de número decimal y en forma de fracción. Operaciones fundamentales.

Decimales ilimitados no periódicos: Números irracionales. El conjunto I y el conjunto R .

Funciones y aplicaciones: Conceptos generales. Funciones de variable racional. Gráficas.

Polinomios de una indeterminada con coeficientes racionales. Expresiones algebraicas. Adiciones. Sustracciones. El grupo aditivo abeliano. Multiplicación con una indeterminada. El semigrupo multiplicativo. El anillo de los polinomios. División con una indeterminada. División de un polinomio por el binomio $(x-a)$. Propiedades. Productos notables. Descomposición factorial de polinomios.

Monomios. Suma, diferencia, multiplicación y división de monomios con una indeterminada.

Funciones y variables. Funciones polinómicas: De grado cero, de primer grado de variable racional, de segundo grado o cuadrática, la parábola, y de grado superior a segundo. La función $y = K/x$. La hipérbola equilátera.

Identidades y ecuaciones. Ecuaciones de primer grado con una incógnita. Sistemas de ecuaciones de primer grado. Ecuaciones de segundo grado: Discusión de las raíces. Propiedades de las raíces de una ecuación de segundo grado. Sistemas de ecuaciones de segundo grado. Ecuaciones bicuadradas.

Nociones de Estadística.

Geometría

Conjuntos geométricos. Segmentos generales.
Ángulos generales. Ángulos y polígonos en la circunferencia.
Igualdad de triángulos. Similitud de triángulos. Relaciones métricas entre los lados del triángulo rectángulo.
Rectificación de la circunferencia y longitud de la misma.
Área de figuras planas.
Regiones en el espacio. Poliedros regulares, poliedros prismas y poliedros pirámides. Volúmenes de poliedros.
Cuerpos redondos. Volúmenes.
Unidades de capacidad y de masa (peso).
Perpendicularidad y paralelismo en el espacio.

Física

Cinemática: Clases de movimiento. Velocidad y aceleración. Estática. Fuerzas. Medición. Composición de fuerzas y centro de gravedad.

Dinámica: Relación entre fuerza y aceleración. Gravedad, peso, de un cuerpo.

Hidráulica: Principio de Arquímedes. Densidad y peso específico.

Energía: Formas de energía.

Trabajo: Energía y potencia.

Calorimetría: Fuentes de calor. Conducción del calor. Medición.

Unidades. Calor específico. Temperatura y su medida. Cambios de estado. Dilatación.

Óptica: Fuentes de luz. Reflexión. Espejos y lentes. Electricidad. Conductores y aislantes: Diferencia de potencial. Intensidad y resistencia. Ley de Ohm. Trabajo. Potencia. Efecto de Joule de la corriente eléctrica.

Química

Constitución de la materia.

Átomo y molécula.

Cuerpos simples y cuerpos compuestos.

Pesos atómicos y moleculares.

Simbolos químicos y fórmulas de los compuestos más elementales.

Reacciones químicas.

Aspectos ponderables y energéticos de la reacción química.

ANEXO NUMERO 3

Pruebas de aptitud física

La prueba de aptitud física comprenderá los siguientes ejercicios:

Ejercicio «A». Suspendido en barra. flexión y extensión de brazos.

La suspensión se hará con palmas al frente y una separación de las manos igual a la de los hombros. Desde la suspensión pura se flexionarán los brazos, sin balanceos ni elevación de rodillas, hasta que la línea de los ojos, con la cabeza en posición normal, pase al borde superior de la barra. Dichas flexiones se harán de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio «B». Extendido de brazos desde tendido prono.

Desde la posición de tendido prono, palmas de las manos apoyadas sobre el suelo, debajo de los hombros y los dedos dirigidos hacia dentro, se hará una extensión completa de brazos, manteniendo en el mismo plano la cabeza, línea de hombros, línea de caderas y piernas. Estas se mantendrán juntas, con los pies apoyados en el suelo sobre las puntas. En la flexión se llegará a colocar el pecho hasta unos cinco centímetros, como máximo, del suelo, pudiendo llegar a tocar éste sin apoyar. El ejercicio se hará de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio «C». Salto de longitud sin carrera previa.

Se hará sobre foso de arena y desde una plataforma rectangular de madera o cemento, de dimensiones suficientes para la colocación de los pies. Puestos éstos sobre dicha plataforma, con una separación lateral normal, a voluntad del actuante, se efectuará el salto hacia adelante, para caer sobre los pies en el foso de arena. Durante los ejercicios de coordinación previos al salto, de flexiones de piernas y tronco, no deben separarse del suelo ninguno de los dos pies. La distancia alcanzada se medirá desde la parte anterior de la plataforma de despegue a la última huella marcada en el foso de la arena con los pies o cualquier otra parte del cuerpo. Se efectuarán tres intentos sucesivos, puntuando el máximo alcanzado.

Ejercicio «D». Salto de altura con escala graduada.

Se colocará el actuante lateralmente a una escala gradual vertical, desde 1.80 metros del suelo hacia arriba. Elevará el brazo cercano a la escala, con la mano abierta, para señalar la altura alcanzada. Efectuará un salto vertical marcando con la mano en la referida escala la altura lograda. La diferencia entre la marca de «un pie» a la del «salto» será expresada en centímetros para su calificación. Durante los movimientos de coordinación previos al salto, no se moverán ni separarán los pies del suelo. Se efectuarán tres intentos consecutivos puntuando la mayor de las marcas alcanzadas.

Ejercicio «E». Carrera de velocidad de 60 metros lisos.

La salida se efectuará en pie a las voces de «a sus puestos», «listos» y «ya» o toque de silbato.

Ejercicio «F». Carrera de 1.000 metros lisos.

La salida se efectuará como la descrita en el ejercicio anterior. En la evaluación de las pruebas de aptitud física se aplicarán los siguientes criterios:

Los ejercicios parciales se calificarán de acuerdo con la tabla de puntuación que figura en este anexo.

La valoración de cada ejercicio está limitada por un mínimo (un punto), considerándose eliminatorio el no alcanzarlo.

La valoración máxima será la que marca la tabla para cada ejercicio (11 puntos).

Para obtener la calificación de «Apto» deberán superarse las marcas mínimas exigidas (un punto) en todos los ejercicios parciales y obtener, como mínimo, un total de 24 puntos.

La calificación de «No apto» eliminará al aspirante de la presente convocatoria.

Para la aplicación de puntos en las marcas intermedias a las señaladas para cada ejercicio se tomarán los de la marca inmediatamente inferior en la escala.

P U N T O S	E J E R C I C I O S					
	A CUESTIONARIO EN BARRA FL. - EXT. BRAZOS	B TIEMPO PRONO FL. - EXT. BRAZOS	C SALTO LONGITUD	D SALTO VERTICAL ESCALA GRADUADA	E CARRERA VELOCIDAD 60 m. 1'	F CARRERA 1000 m
11	16	42	2,70	80	7"	2'50"
10	14	38	2,60	75	7"3	3'
9	12	34	2,50	70	7"6	3'10"
8	10	30	2,40	65	7"9	3'20"
7	8	26	2,30	60	8"2	3'25"
6	7	23	2,20	55	8"4	3'30"
5	6	20	2,15	50	8"6	3'40"
4	5	17	2,10	45	8"8	3'50"
3	4	14	2,05	40	9"	4'
2	3	12	2	35	9"3	4'10"
1	2	10	1,90	30	9"6	4'20"

ANEXO NUMERO 4

Declaración de conducta ciudadana, complementaria de certificación de antecedentes penales (Ley 68/1980, de 1 de diciembre)

Don..... con documento nacional de identidad número expedido en..... el de..... de 19..... nacido en..... el de..... de 19..... domicilio número municipio..... provincia.....

Por la presente, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal que se citan al final.

DECLARA:

- Que se encuentra inculcado o procesado (1).
- Que se le ha aplicado medida de seguridad y que está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social (1).
- Que ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente superiores a esta declaración (1).
- Que se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia de expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden

relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta (1).

Y para que conste en expediente sobre documentación para tomar parte en la oposición para ingreso en las Escuelas de Formación Profesional del Ejército del Aire, firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en..... a de..... de 198.....

(Firma y rúbrica.)

Código Penal

Artículo 302. Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público que abusando de su oficio cometa falsedad.

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303. El particular que cometiere en documento público u oficial, o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles, alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

(1). De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiera sancionado.

No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las infracciones de tráfico.

ANEXO NUMERO 5

MODELO DE AUTORIZACION DEL PADRE O TUTOR ANTE EL JUEZ

Para menores de edad

Don (o doña)..... natural de..... provincia de..... de..... años de edad, con domicilio en..... provincia de..... calle o plaza de..... número.....

DECLARA por el presente documento que siendo..... (1) de..... le autoriza para solicitar tomar parte en la convocatoria para ingreso en las Escuelas de Formación Profesional del Ejército del Aire, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número..... de..... de 198..... y caso de reunir las condiciones exigidas para ser llamado como Soldado a su incorporación a la Escuela, quedando también autorizado para comprometerse a servir como tal Soldado, Cabo y Cabo primero por el tiempo que se especifica en la citada convocatoria.

..... de..... de 198.....
(Firma del padre, madre o tutor)

El Juez,
(Firma del Juez y sello del Juzgado.)

(1) Padre, madre o tutor.

(Del BOE. núm. 57. de 7-3-1985.)

OFICIALES

Aptitud para el ascenso

Orden 523/00711/85

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto número 2867/77, de 28 de octubre, se declaran aptos para el

ascenso al empleo superior inmediato, a los oficiales de las Escalas Especiales de Oficiales que se relacionan.

Mecánicos de mantenimiento de avión

Teniente don Luis Menor González de la Higuera.
Otro, don Antonio Tinajero Vázquez.

Armeros artificieros

Teniente don Angel Vales Leandro.

Fotografía y cartografía

Teniente don Manuel Zárate Casas.

Escala Auxiliar de Meteorología, a extinguir

Teniente don Jacinto Suárez Cárdenas.
Madrid, 5 de marzo de 1985.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

TROPA

Bajas de alumnos

Orden 522/00675/85

Causa baja a petición propia en el Curso de Aptitud para ingreso en el Cuerpo de suboficiales Especialistas del Ejército del Aire, para el que fue nombrado alumno por Orden Ministerial número 522/03079/84 de 19 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 13), el cabo primero Ayudante de Especialista (Mecánico de Mantenimiento de Avión) Juan Puchol de Celis.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El General JEMA Accidental, Miguel Martínez Vara de Rey y Teus.

V.— RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA

CAVALERIA

1.ª Unión

Orden 362/3211/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 10 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente (Escala Auxiliar) don Manuel Roque González (770), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Estado Mayor del Ejército

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Osuna Sánchez (1606), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4).

Dirección de Personal

Teniente (Escala Auxiliar) don José Castela Pinilla (942), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

Dirección de Asuntos Económicos

Comandante (Escala Auxiliar), Reserva Activa, don Luis Muñoz Pereda (553,200), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

Dirección General de Adquisiciones de la Dirección General de Armamento y Material

Capitán (Escala Auxiliar) don Diego J. Calvo Barquero (701), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Secretaría Permanente de Apoyo a la Clasificación

Teniente (Escala Auxiliar) don Conrado Pulido Agüero (796), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Gobierno Militar de Salamanca

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Mejía Molina (1566), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de 4).

Subinspección de la 1.ª Región Militar

Teniente (Escala Auxiliar) don Ovidio González Payo (898), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Cuartel General de la BRIDOT. VII

Teniente (Escala Auxiliar) don Manuel González Carrero (837), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército

Teniente (Escala Auxiliar) don Aurelio Gómez Romero (77500), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de 6).

Academia General Militar

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Moreno Urarte (1563), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 23 de febrero de 1985.

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Alonso Romay Ibáñez (1694), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 4).

Teniente (Escala Auxiliar) don Jesús García Gonzalo (80333), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Otro, don Angel Julián Herrero (778), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Academia de Caballería

Teniente (Escala Auxiliar) don Anselmo Serrano Galán (677), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Otro, don José Martín Rodríguez (834), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Academia General Básica de Suboficiales

Teniente (Escala Auxiliar) don Francisco Sedeño Agüera (766), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Archivo General Militar de Guadalajara

Teniente E.E.J.O. (de Mando) don Santiago Veguillas Fernández (250), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Teniente (Escala Auxiliar) don Juan Segovia Maroto (948), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1

Teniente (Escala Auxiliar) don Federico Iglesias Romero (748), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Otro, don Manuel Martín Martín (783), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Regimiento de Caballería Acorazado Montesa número 3

Coronel (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Antonio Salvador Fuertes (1139), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de febrero de 1985.

Capitán E.E.J.O. (de Mando) don Enrique Marcos Álvarez (200), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Teniente de Complemento don Quintín Marcos Rivera (3049), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de febrero de 1985.

Regimiento de Caballería Acorazado Pavía número 4

Teniente de Complemento don José Moro Cordovés (3059), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8

Teniente (Escala Auxiliar) don Inocencio Hurtado Pastor (842), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Regimiento de Caballería Acorazado Alcántara número 10

Teniente (Escala Auxiliar) don Manuel Castillo Molina (779), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Regimiento de Caballería Acorazado España número 11

Teniente (Escala Auxiliar) don Pedro Ochoa Mesanza (940), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio número 12

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Pelayo Triñiño Gómez (1463), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14

Capitán de Complemento don José Marín Téllez (1012), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de febrero de 1985.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Capitán E.E.J.O. (de Mando) don Angel de Pablo García (380), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Teniente (Escala Auxiliar) don José L. Díaz Calvo (769), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Teniente (Escala Auxiliar) don Julián Romeo Ferrer (739), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Teniente (Escala Auxiliar) don Eugenio González García (949), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Teniente E.E.J.O. (de Mando) don Belarmino Moral del Prado (1458), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

Teniente (Escala Auxiliar) don Antonio Pulido Galán (939), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Alejandro González Pérez (1677), siete trienios (cinco de proporcionalidad 10 y dos de 4).

Agrupación Logística de la División número 3

Teniente (Escala Auxiliar) don Angel Pachó Antón (742), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Grupo Ligero de Caballería I

Teniente (Escala Auxiliar) don Carlos Castela Pinilla (941), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Teniente de Complemento don Ramiro Pescador Lagunilla (5017), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985. Ampliación a la Orden 2087/13/85, de fecha 19 de febrero.

Grupo Ligero de Caballería VIII

Teniente (Escala Auxiliar) don Jaime Sánchez Malmierca (944), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4).

Grupo Ligero de Caballería IX

Teniente de Complemento don Antonio Anguita Martínez (3021), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de febrero de 1985.

Yeguada Militar, Sección P.S.I. de Lore-Toki

Teniente coronel (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Cavanillas Cavanillas (1211), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

Depósito de Recría y Doma de Ecija

Capitán E.E.J.O. (de Mando) don Diego Benítez Pardo (260), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

2.ª Zona de la I.M.E.C., Distrito de Córdoba

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Barboila Díez (1757), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de febrero de 1985.

4.ª Zona de la I.M.E.C., Distrito de Valladolid

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Agustín Muñoz Irujo (1630), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de febrero de 1985.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 12

Teniente (Escala Auxiliar) don Severiano García Jerónimo (747), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 41

Teniente (Escala Auxiliar) don Alejandro Bayón Núñez (798), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 76

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don José M. Fernández Olmedo (1516), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10 y dos de 4), con antigüedad de 10 de febrero de 1985.

Juzgado Militar Eventual de Plaza número 21 (Alcalá de Henares)

Capitán E.E.J.O. (de Mando) don Mariano Montes de Fez (45), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Disponible forzoso en Madrid y agregado al Grupo Logístico XI

Teniente (Escala Auxiliar) don Ramón Sánchez-Castro del Valle (952), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3212/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vi-

gor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Estado Mayor del Ejército

Subteniente don Francisco Pedraza Orgaz (1308), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Sargento don José Garnica Martí (2042), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 12 de febrero de 1985.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII

Subteniente don José Vázquez Vilchez (1302), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur, Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Subteniente don Francisco González Britos (1254), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama

Subteniente don Luis Jerónimo Barril (1317,010), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de 4).

Delegación de Acción Social del Ejército

Brigada don José Rupérez González (1511), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Subteniente don Clemencio Navarro Ausín (1345), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Servicio Geográfico del Ejército

Sargento de Complemento don Raúl Nuño Millán (1031), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de febrero de 1985.

Academia General Militar

Subteniente don Julián Hernández Gonzalvo (1452), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Academia de Caballería

Subteniente don Restituto Romero Fernández (1400,600), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sargento don José Garrido Peña, un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 25 de febrero de 1985.

FAMET-Servicio de Helicópteros

Brigada don Juan Moreno Segura (1639), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

FAMET-UHEL IV

Brigada don José Alonso Ortega (1624), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Brigada don Faustino Puertas Mohedano (1481), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1

Subteniente don Hilario Sierra Sandoval (1303), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Otro, don Esteban Gil Torres (1439), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería

Subteniente don Aureliano Cerro González (1446), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Regimiento de Caballería Acorazado Montesa número 3

Subteniente don Marcos Fernández Arce (1277), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Otro, don Francisco Santiago Rodríguez (1317,020), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Regimiento de Caballería Acorazado Pavía número 4

Teniente don Juan Salcedo Blázquez (1422,070), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7

Subteniente don Ignacio Muñoz Orcoyen (1423), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Brigada don Francisco Carmona Rovira (1480), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sargento don Francisco Gil Nieves (2504), un trienio de proporcionalidad 6.

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8

Subteniente don Fernando Martín Martín (1293), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Brigada don Jesús Rodríguez Prendes (1489), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Regimiento de Caballería Acorazado Numancia número 9

Brigada don Juan Amat Fernández (1616), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Sargento don José Pina Cañada (2243), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Regimiento de Caballería Acorazado Alcántara número 10

Subteniente don Juan Sánchez Duarte (1286), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Otro, don Antonio Gajate Hernández (1400,200), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Otro, don Rafael Zapata Ginés (1422,055), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Regimiento de Caballería Acorazado España número 11

Brigada don Miguel Jiménez Juez (1594), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio número 12

Subteniente don Antonio Fariñas Herrero (1273), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sargento don Andrés González Fresnillo (2199), dos trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14

Subteniente don Julián Antón Sanz (1299), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Grupo Ligero de Caballería II

Sargento don Jesús Gil Cabrera (2409), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de febrero de 1985.

Grupo Ligero de Caballería V

Subteniente don Carlos González Bozalongo (1436), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sargento don José Ramos Liarte (2468), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de febrero de 1985.

Grupo Ligero de Caballería VI

Subteniente don Jerónimo Gutiérrez García (1422,065), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Grupo Ligero de Caballería VIII

Brigada don Carlos Varela Castro (1500), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

1.ª Zona de la I.M.E.C.

Sargento de Complemento don Manuel Moncloa García (1001), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de febrero de 1985.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento de San Juan de la Rivera (Valencia)

Subteniente don Faustino Caño Moreno (1317,035), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Madrid, 4 de marzo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Orden 362/3213/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Cuerpo de Ingenieros Técnicos y Auxiliares de Armamento y Construcción, en situación de Actividad o Reserva Activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

De la Comisión Inspectora de la 7.ª Región Militar

Coronel Ingeniero de Armamento y Material, don Dionisio Gutiérrez Lozano (294), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel Ingeniero de Construcción y Electricidad, don Vicente Martínez Balaguer (260), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

De la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar

Comandante Ingeniero de Construcción y Electricidad, don Fernando Corbal Alfaro (319), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Teniente Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad (Obras), don José Luis Sancho Mandiola (298), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Del Servicio Militar de Construcciones

Comandante Ingeniero de Construcción y Electricidad, don Fernando Ruiz Mateos (300), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la Región Militar (Levante)

Capitán Ingeniero de Construcción y Electricidad, don Gabriel Sierra Escriché (379), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Capitán Ingeniero de Armamento y Material, don Francisco Ginés Díez Bernal (503), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

De la Dirección de Material

Capitán Ingeniero de Armamento y Material, don José Luis Méndez Fernández (511), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1984. Ley 70/78, modificada por la Ley 28/80, modificación de la Orden 362/13142/84 (D.O. número 231), en la parte que afecta al mismo.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán Ingeniero de Construcción y Electricidad, don Antonio San Felipe Cristóbal (406), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

De la Dirección de Infraestructura

Capitán Ingeniero de Construcción y Electricidad, don Pedro López López (9999500), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Capitán Ingeniero Técnico de Armamento y Material (Electricista), don Justo Marín Martínez (137), doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

De la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur (Sevilla)

Capitán Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad (Obras), don Federico Fernández Murillo (231), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de julio de 1984 y a percibir desde 1 de agosto de 1984.

Capitán Auxiliar de Construcción y Electricidad (Obras), don José María Núñez Ortega (795), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Capitán Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad (Obras), don José Cuenca-Romero Montero (235), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

De la Comandancia Militar de Obras de la 7.ª Región Militar

Capitán Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad (Obras), don Vicente Vegas Marín (190), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

Teniente Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad (Mecánico), don Juan Luis García Fernández (277), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

De la Comandancia Central de Obras

Teniente Ingeniero Técnico de Construcción y Electricidad (Obras), don Joaquín Aznar Mendiola (282), un trienio de pro-

porcionalidad 10, con antigüedad de 23 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Del Instituto Politécnico número 2

Teniente ingeniero técnico de Construcción y Electricidad (Obras) don Julio Roberto Tortosa del Carpio (285), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

En la Plaza de Madrid

Coronel Ingeniero de Armamento y Material, don Trinidad Cuéllar Caturla (194), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

En la Plaza de Barcelona (Supernumerario Destino de Interés Militar)

Teniente coronel Ingeniero de Construcción y Electricidad, don Teodoro Pou Andréu (163), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Madrid, 25 de febrero de 1985.-P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

Trienios

Orden 362/3214/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, en situación de Actividad o Reserva Activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán (MMQ) don Emilio Muñiz Vigil (31), trece trienios (once de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 23 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Capitán (MMA) don Vicente Castanedo de la Hera (648), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

De la Fábrica Nacional de Valladolid

Capitán (QAA) don Estanislao Rodríguez Román (107), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Teniente (MMQ) don Manuel Fernández López (935), seis trienios (dos de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1

Capitán (AME) don Carlos Casares Merelo (614), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Del Parque de Artillería de Madrid

Capitán (QAA) don Juan Silvestre Sánchez (175), doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad

3), con antigüedad de 3 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Del Parque de Artillería de Sevilla

Capitán (DIN) don José Andrea Mendilivar (261), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta

Capitán (QAA) don Rafael Santisteban Vázquez (186), doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Capitán (MMA) don Angel García Álvarez (599), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de enero de 1985.

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Capitán (QAA) don Antonio Arriero Serrano (598), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Capitán (COI) don Fernando Reyero Pereda (611), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

En situación de Supernumerario destino de carácter militar

Capitán (DIN) don Francisco Ferrer Romero (150), trece trienios (once de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Capitán (EAM) don Francisco Contreras Ballesteros (549), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Del Instituto Politécnico número 2

Teniente (EMI) don Santiago Ortega Extremiana (779), seis trienios (tres de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Del Parque y Talleres de Transmisiones de Canarias

Teniente (EST) don Martín Fernández González (1018), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

De la Fábrica Nacional de la Marañosa

Teniente (QAA) don Francisco Pérez Merino (1040), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55

Teniente (AME) don Manuel Zamora Medel (1029), seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

En situación de reemplazo por enfermo en la Plaza de Trubia

Capitán (MMT) don Mario Álvarez-Rúa Álvarez (504), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

En Santa Cruz de Tenerife

Capitán (COI) don Marcial García Cardeña (172), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

En Jerez de la Frontera

Capitán (VCC) don Luis Agar Martínez-Pardo (542), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

En Melilla

Capitán (MMT) don Antonio Fernández Álvarez (142), trece trienios (once de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

En Toledo

Capitán (MMT) don Pedro García-Asenjo y Sánchez-Largo (47), trece trienios (once de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

En Zaragoza

Teniente (EAM) don Juan Silvestre Sánchez (680), trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Madrid, 25 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA

Trienios

Orden 362/3215/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 de 30 de marzo, la ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los Jefes y Oficiales con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

De la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados

Coronel E.A. don Pedro Fernández Fernández (578), dieciséis trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

De la Inspección General del Cuerpo de la Policía Nacional

Coronel E.A. don Edmundo Pérez-Iñigo Martínez (998), trece trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Del Hospital Militar Generalísimo Franco de Madrid

Comandante E.A. don Braulio Barroso Alonso (1308), ocho trienios (uno de proporcionalidad 4 y siete de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1984.

De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Capitán E.A. don Bartolomé Pérez Heredia (1423), ocho trienios (uno de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Comandante E.A. don José Vinuesa Formenti (1342), nueve trienios (dos de proporcionalidad 4 y siete de proporcionalidad 10), con antigüedad de 10 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

De la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar

Capitán E.A. don José Luis Martínez Lacasa (1577), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad de 12 de enero de 1985 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

En situación de Reserva Activa en Zaragoza

Coronel E.A. don Julio Frías Labordeta (969), trece trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 24 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

En situación de Reserva Activa en Málaga

Teniente coronel E.A. don José Palma Góngora (1160), once trienios (uno de proporcionalidad 4 y diez de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3216/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 de 30 de marzo, la ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Capitán E.E. don José Lunar Montero (30), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

De la Jefatura de Intendencia Económico-administrativa de la Región Militar de Levante

Capitán E.E. don Samuel Martín Zarzosa (14), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

De la Jefatura de Intervención de la Región Militar de Levante

Capitán E.E. don Francisco Caballero Martínez (8), nueve (cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

De la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar

Capitán E.E. don Benedicto Ortega de la Peña (5), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 7 (Melilla)

Teniente E.E. don Juan Estrada Angelí (692), siete trienios (dos de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3217/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto 22/77 de 30 de marzo, la ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los Oficiales Auxiliares de Intendencia que se expresan, con antigüedad y efectos económicos que se señalan:

De la Subsecretaría de Defensa

Capitán auxiliar don Bonifacio Rodríguez Jiménez (416.333), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

De la Dirección de Asuntos Económicos

Teniente auxiliar don Isaac Serrano Rodríguez (452), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Teniente auxiliar don José Florido Campos (508), ocho trienios (uno de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

De la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Región Militar Sur (Sevilla)

Capitán auxiliar don Estebán López Torres (360), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Del Hospital Militar (Sevilla)

Capitán auxiliar don José López Torres (349), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Teniente auxiliar don Francisco Castaño Aguilar (496), ocho trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Teniente auxiliar don José María Romero Hormigo (499), ocho trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Del Cuartel General de la División de Infantería "Maestrazgo" número 3

Teniente auxiliar don Francisco Albarracín Grech (481), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Teniente auxiliar don Jesús Álvarez Chaparro (506), ocho trienios (dos de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6, y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI

Teniente auxiliar don Angel Sánchez Andrés (501), ocho trienios (uno de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Del Grupo Regional de Intendencia número 5

Capitán auxiliar don Joaquín Sanz González (338), doce trienios (dos de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad de 3 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Del Grupo Regional de Intendencia número 6

teniente auxiliar don Antonio Cuesta Sáiz (502) ocho trienios (uno de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

De la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Capitán auxiliar don Pedro Ibeas Mata (416.666), nueve trienios (uno de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Del Grupo Regional de Intendencia número 9

Teniente auxiliar don José Pardo Román (497), ocho trienios (dos de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/3218/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 de 30 de marzo, la ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE se conceden los trienios acumulables que se indican a los Oficiales de Complemento de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan:

De la Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército

Teniente de Complemento don Antonio García Martínez (3037), un trienio de proporcionalidad 10 con antigüedad de 4 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Otro, don José Carlos Velasco Bocanegra (3050), un trienio de proporcionalidad 10 con antigüedad de 22 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

De la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar

Teniente de complemento don Luis Franco Martínez (3060), un trienio de proporcionalidad 10 con antigüedad de 4 de febrero de 1985 y efectos económicos de 1 de marzo de 1985.

Madrid, 26 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FUNCIONARIOS CIVILES**Trienios***Orden 362/3219/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de presupuestos y demás disposiciones complementarias y por haberles sido reconocido tiempo al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre y Real Decreto 1461/82, de 25 de junio, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada una de las funcionarias del Cuerpo de Damas Auxiliares de Sani-

dad Militar, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

Del Hospital Militar de la Comandancia General de Melilla

Doña María Jesús de la Cal Sardina (01 ME0102), un trienio con antigüedad de 1 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1984 (fecha en que ingresó como funcionaria), proporcionalidad 4.

A la misma, dos trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1984, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Sanidad de la 5.ª Región Militar

Doña Isabel Esquifino Ibáñez (01 ME071), dos trienios con antigüedad de 29 de noviembre de 1981, y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78, modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4.

A la misma, tres trienios con antigüedad de 29 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 20 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA**CUERPOS DE OFICIALES****Incrementos***Resolución 430/00040/85*

Como resultado de expediente incoado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Sección Económica y la Intervención en este Departamento de Personal, con arreglo a lo señalado en el apartado d) de la Orden Ministerial de 5 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 6), y en la disposición transitoria cuarta de la Orden Ministerial número 154/73 («Diario Oficial» número 54), se reconoce al alférez de Navío de la Escala Especial, modalidad "B" (Servicio de Operaciones y Armas) (Er) don Miguel Gómez-Alvarez Moruno, el derecho al percibo del 20% del sueldo que para su actual empleo fijaba la Ley anterior a la vigente número 113/66 («Diario Oficial» número 298), afectado por los incrementos anuales que han venido siendo establecidos por la correspondiente legislación sobre retribuciones, durante tres años y once meses, a partir del día 1 de marzo de 1985, primera revista siguiente a su cese en unidades de vuelo.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO**Trienios***Resolución 430/00031/85*

De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada y habida cuenta el favorable informe de la Intervención del mismo Departamento, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 2.205/1980 de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 251 de 18 octubre de 1980 y 255 de 23 de octubre de 1980) y Resolución de 2 de agosto de 1984 de la Dirección General de Trabajo («Diario Oficial de Marina» número 205 de 5 de septiembre de 1984), se concede al personal de la Armada que figura en la relación anexa, los trienios acumulables en el número y circunstancias que se expresa.

Madrid, 22 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN				Cantidad Pesetas	Fecha de comienzo del período
Subalterno de 1ª	D. José Agullo Ferre	2	trienios.				01.03.85
Costurera	Dª Antonia Alias Rodríguez	3	"				01.03.85
Oficial 1ª Adto.	Dª Mª del Carmen Alonso Egea	4	"				01.03.85
Oficial 2ª Adto.	Dª Mª del Mar Alonso Martínez	2	"				01.03.85
Oficial 2ª	D. Luis Alvarado Oliva	3	"				01.03.85
Aux. Sanitario	Dª Justa Álvarez Barrera	1	"				01.03.85
Encargado	D. Ricardo Álvarez Lougedo	4	"				01.03.85
Oficial 1ª Sastre	D. Salvador Alvir Novillo	1	"				01.03.85
Costurera	Dª Mª Dolores Amorín Verde	3	"				01.03.85
Limpiadora	Dª Antonia Andreu Rosique	4	"				01.03.85
Cocinero de 1ª	D. José Agustín Aragón Estrada	2	"				01.03.85
Flanchadora	Dª Rafaela Armazo Bello	6	"				01.03.85
Limpiadora	Dª Josefa Arregui Martín	4	"				01.03.85
Limpiadora	Dª Lucía Barquero López	1	"				01.03.85
Oficial 2ª Optico	Dª Mª Jesús Bastida Bastida	4	"				01.03.85
Limpiadora	Dª Salud Beriguistain Alvarez	2	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D. Leonor M. Blaya Conesa	1	"				01.03.85
Oficial 1ª	D. Rafael L. Borreiros Cabrera	1	"				01.03.85
Jefe 2ª Adto.	Dª Mª Mercedes Briones Romaniega	7	"				01.03.85
Oficial 1ª	D. Paulino Bueno Carrera	1	"				01.03.85
Oficial 2ª Adto.	D. Juan M. Calero Oliva	3	"				01.03.85
Flanchadora	Dª Gertrudis Calviño Noya	2	"				01.03.85
Maestro Taller	D. Francisco Camarasa Neras	13	"				01.03.85
Oficial 1ª	D. Pascual Candón Torres	1	"				01.03.85
Oficial 2ª Adto.	D. José L. Caneiro Carrillo	3	"				01.03.85
Dependiente Mayor	D. Victoriano Canovas Marín	4	"				01.03.85
Jefe Taller	D. Miguel Caparrós Martínez	9	"				01.03.85
Oficial 1ª Adto.	D. José Carmena López	4	"				01.03.85
Subalterno de 1ª	D. Fausto Casado Justo	6	"				01.03.85
Perito Montador	D. José L. Casanova Rivas	9	"				01.03.85
Oficial 1ª	D. Mariano Casas Delgado	1	"				01.03.85
Especialista Movil.							
y Arrastre	D. Juan M. Castañeda Rubio	3	"				01.03.85
Oficial 1ª Adto.	Dª Mª Pilar Cendán Vilela	8	"				01.03.85
Aux. Sanitario	Dª Ana María Cerezo Sánchez	1	"				01.03.85
Aux. Sanitario	Dª Mª Jesús Chilla Chica	1	"				01.03.85
Limpiadora	Dª Mª Teresa Cillero Sanchez	3	"				01.03.85
Oficial 2ª Adto.	Dª Josefina Cisneros Mozota	3	"				01.03.85
Limpiadora	Dª Josefa Conesa Artes	1	"				01.03.85
Limpiadora	Dª Salvadora Conesa Sanchez	1	"				01.03.85
Aux. Sanitario	Dª Andrcn J. Cortizas López	2	"				01.03.85
Oficial 1ª Panadero	D. Juan de la Cruz Curbelo Pérez	3	"				01.03.85
Aux. Sanitario	Dª Dolores Davila González	4	"				01.03.85
Aux. Sanitario	Dª Rosario Daza Ceballos	1	"				01.03.85
Limpiadora	Dª Rosario Delgado Montes de Oca	3	"				01.03.85
Gobernanta	Dª Maria L. Díaz del Rio y de Fortuny ...	1	"				01.03.85
Calígrafo	Dª Mª Josefa Duarte Mejías	2	"				01.03.85
Oficial 1ª Albañil	D. Manuel Espada Cal	4	"				01.03.85
Cajera sin firma	Dª Ana María Espín Conesa	4	"				01.03.85
Costurera	Dª Carmen Espinosa Ruiz	7	"				01.03.85
Limpiadora	Dª Mª Margarita Estupíña López	1	"				01.03.85
Cocinero de 1ª	D. Francisco Feijoo Paz	12	"				01.03.85
Oficial 2ª Mecánico	D. Manuel Fency Almoguera	3	"				01.03.85
Oficial 2ª Adto.	D. Benigno Fernández Cartón	3	"				01.03.85
Limpiadora	Dª Gregoria Fernández Marín	1	"				01.03.85

LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN				Cantidad Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
Empiadora	D ^a M ^a Milagros Ferrer Mulet	2	trienios				01.03.85
Oficial 1 ^a Panad.	D. Antonio Poncubierta Cuenca	8	"				01.03.85
Caladora	D ^a M ^a Teresa Filgueira Iglesias	2	"				01.03.85
Oficial 1 ^a Actvo.	D. José Forero Guerrero	12	"				01.03.85
Empiadora	D ^a M ^a Rosario Gallardo Megides	3	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a Carmen García Cerdán	1	"				01.03.85
Oficial 2 ^a Movim.							
y Armastre	D. Diego García González	4	"				01.03.85
Delincante de 1 ^a	D. Francisco García González	5	"				01.03.85
Aux. Rayos X	D ^a M ^a Carmen García Illana	1	"				01.03.85
Oficial 1 ^a Actvo.	D. Fernando García Melero	12	"				01.03.85
Isón	D. Pedro García Méndez	4	"				01.03.85
Ofic. 1 ^a Maquin.	D. Luis García Montero	7	"				01.03.85
Operadora Maquinas							
clásicas	D ^a M ^a Carmen García de Polavieja Gordón	4	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a M ^a Cipriana García Rivas	1	"				01.03.85
Empiadora	D ^a M ^a Carmen García Saura	1	"				01.03.85
Empiadora	D ^a Alejandra García Segura	1	"				01.03.85
Oficial 1 ^a Pintor	D. Ramón Gistbert Díaz	4	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a M ^a Jesús Godoy Bravo	1	"				01.03.85
Perito Montador	D. Diego Gómez Felipe	9	"				01.03.85
Dependiente Meyor	D. Luis Gómez Mateo	5	"				01.03.85
Aux. Rayos X	D. José González Álvarez	5	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a M ^a Isabel González Clavain	1	"				01.03.85
Ofic. 2 ^a Zapatero	D. Manuel González García	1	"				01.03.85
Ofic. 2 ^a Actvo.	D. Manuel González Martínez	11	"				01.03.85
Empiadora	D ^a M ^a Carmen González del Pino	2	"				01.03.85
Perito Montador	D. Julio González Vázquez	9	"				01.03.85
Profesor E.G.B. y							
Preescolar	D. Jesús González Videira	13	"				01.03.85
Oficial 1 ^a Ajust.	D. Angel F. Gonzalo Pérez	4	"				01.03.85
Perito Montador	D. José L. Grandín Juncal	9	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a Josefa Guerra Guerra	1	"				01.03.85
Ofic. 1 ^a Sastre	D. Mariano Guerrero Rondón	1	"				01.03.85
Oficial 1 ^a Actvo.	D. Honorio Hermida Vidal	8	"				01.03.85
Oficial 1 ^a	D. Florentino Iglesias Gómez	1	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a Antonia Iglesias Casas	4	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a Luisa M. Jiménez Cuenca	1	"				01.03.85
Empiadora	D ^a Carmen Jiménez López	8	"				01.03.85
Empiadora	D ^a M ^a Josefa Jiménez Núñez	1	"				01.03.85
Operad. Equipos							
Forma de datos	D ^a M ^a Victoria Jiménez Paez	1	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a Francisca Larrubia Chica	1	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a Rosario Leranoz Portal	1	"				01.03.85
Empiadora	D ^a María Lirón Perán	1	"				01.03.85
Empiadora	D ^a Antonia López Conesa	1	"				01.03.85
Empiadora	D ^a María Magdalena López Corral	3	"				01.03.85
Unic clínica	D. Felipe López Gallego	5	"				01.03.85
Perito Montador	D. José M. López Lacal	9	"				01.03.85
Oficial 1 ^a Movim.							
y Armastre	D. Juan López Martínez	4	"				01.03.85
Perito Montador	D. José López Orjales	9	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a Lucrecia López Pérez	1	"				01.03.85
Unic clínica	D ^a M ^a Adelina López Rodríguez	4	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a Palmira López Sánchez	1	"				01.03.85

LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN				Cantidad Peorera	Fecha de comienzo del periodo
Especialista Movi. y Arrastre	D. Sebastián Lorca Lagal	4	trienios				01.03.85
Mayordomo de 2ª	D. Ramón Loures Suárez	1	"				01.03.85
Ofic. 1ª Electric.	D. Felipe Lozano Sánchez	12	"				01.03.85
Maestro Taller	D. Sebastián Manteca Frances	13	"				01.03.85
Profesora Educac. Universitaria	Dª Mª de las Nieves Manzano Lafita	4	"				01.03.85
Oficial 1ª	D. Angel Marchante Regueira	1	"				01.03.85
Aux. Sanitario	Dª Josefa Márquez García	1	"				01.03.85
Ofic. 2ª Pintor	D. José Marín Martínez	3	"				01.03.85
Limpiadora	Dª Mª Covadonga Martínez Lobato	2	"				01.03.85
Dependiente 1ª	D. José I. Martínez-Valero Gonzalez	1	"				01.03.85
Limpiadora	Dª Juana Martínez Olivares	1	"				01.03.85
Oficial 1ª Admvo.	D. Pablo Martínez de Velasco Martínez de Velasco	5	"				01.03.85
Limpiadora	Dª Aurelia Monje Alberruche	6	"				01.03.85
Ofic. 1ª Optico	D. Federico H. Montoro Montoro	3	"				01.03.85
Aux. Laboratorio	Dª Mercedes Morales Carmona	1	"				01.03.85
Reproductora de fotografía	D. José Morales Gordillo	1	"				01.03.85
Limpiadora	Dª Mª Carmen Morales Martínez	1	"				01.03.85
Ofic. 1ª Gruista	Dª Rosa Moreno Lagostena	10	"				01.03.85
Costurera	D. Matías E. Moreno Morena	5	"				01.03.85
Perito Montador	Dª Angela Moreno Pérez	5	"				01.03.85
Ofic. 1ª Montador óptico	D. Miguel Muñoz Pita	9	"				01.03.85
Oficial 1ª Admvo.	D. Angel F. Muñoz Bargueño	4	"				01.03.85
Mayordomo de 2ª	Dª Mª Carmen Nieto Rodríguez	4	"				01.03.85
Oficial 1ª Admvo.	D. Antonio Núñez Flores	9	"				01.03.85
Perito Montador	Dª Mercedes Núñez Mille	8	"				01.03.85
Especialista	D. Enrique Ocampo Díaz	9	"				01.03.85
Perito Montador	D. Rafael Oneto Castilla	3	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D. Alfredo Oset Castelleiro	9	"				01.03.85
Ofic. 1ª Montador	Dª Rosa Mª Ostua Cano	1	"				01.03.85
Perito Montador	D. José M. Otero Arnosa	4	"				01.03.85
Reproduc. Fotograf.	D. Miguel Otero Novo	9	"				01.03.85
Delineante 1ª	Dª Ana Isabel Pacheco Arroyo	1	"				01.03.85
Perito Montador	D. Baldomero Pacheco García	5	"				01.03.85
Oficial 2ª Admvo.	D. Alfonso Pagan Martínez	9	"				01.03.85
Ofic. 1ª Pintor	Dª Mª Dolores Palacio Rubio	3	"				01.03.85
Ofic. 1ª Elect.	D. Anastasio Parapar Galloso	4	"				01.03.85
Oficial. 1ª Quim.	D. Juan J. Pastor Conesa	5	"				01.03.85
Espec. Mov. y Arr.	Dª Josefa Peñalver Vera	9	"				01.03.85
Conductor Mecánico	D. Francisco Peragon Calahorra	3	"				01.03.85
Ofic. 1ª Maquinista	D. Ricardo J. Perales Ovejero	2	"				01.03.85
Perito Montador	D. Martín Pérez Carrera	7	"				01.03.85
Limpiadora	D. Andrés Pérez Filgueira	9	"				01.03.85
Profesora E.G.B.	Dª Carmen Pérez Fuerte	6	"				01.03.85
Aux. Sanitario	Dª Mª Elena Pérez Sueiro	2	"				01.03.85
Analista 1ª	Dª Mª Nieves Pérez Vilches	1	"				01.03.85
Nozo clínica	Dª Mª Blanca Preciado Pardavila	4	"				01.03.85
Oficial 2ª Admvo.	D. Jaime Prieto Vázquez	4	"				01.03.85
Limpiadora	D. Antonio Puerta Martínez	3	"				01.03.85
Subalterno 1ª	Dª Mª Carmen Quevedo Rodríguez	2	"				01.03.85
	D. Juan A. Quiñones García	8	"				01.03.85

LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN				Cantidad Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
Aux. Sanitario	D ^a Sebastiana Ramírez Sánchez	1	trienio				01.03.85
Ofic. 1 ^a Regorrida	D. Honorio Ramos Carro	5	"				01.03.85
Mojo clínica	D ^a Dolores Rey Arnosa	4	"				01.03.85
Rayordogo de 1 ^a	D. Gerardo Rey Pérez	3	"				01.03.85
Mojo clínica	D. José Rey Soto	5	"				01.03.85
Cocinero de 1 ^a	D. Jesús M. Rodríguez Cano	2	"				01.03.85
Limpiadora	D ^a María Rodríguez García	3	"				01.03.85
Delinante de 2 ^a	D. Juan J. Rodríguez Gutiérrez	4	"				01.03.85
Limpiadora	D ^a María Rodríguez Jiménez	1	"				01.03.85
Jefe de Cocina 1 ^a	D. José M. Rodríguez Lage	4	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a Rosa Rodríguez Marín	1	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a M ^a Isabel Rodríguez Morales	1	"				01.03.85
Equinista cinema-							
lográfico	D. Antonio Rodríguez Muñoz	1	"				01.03.85
Oficial 1 ^a Advtv.	D. Francisco A. Rodríguez Parodi	4	"				01.03.85
Lanchadora	D ^a Concepción Rodríguez Paz	1	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a Palmira Rodríguez Sanjuan	4	"				01.03.85
Delinante de 1 ^a	D. Rafael Rodríguez Toledo	5	"				01.03.85
Ofic. 1 ^a Pintor	D. José A. Rodríguez Villares	2	"				01.03.85
Especc. Mov. Arras.	D. Mariano Romero Márquez	4	"				01.03.85
Especc. Mov. Arras.	D. Francisco Rubí Torres	4	"				01.03.85
Limpiadora	D ^a Carmen M. Rubio Pagan	1	"				01.03.85
Ofic. 1 ^a Optico	D. Juan A. Ruiz Cobo de Guzman	4	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a M ^a Lourdes Ruiz Moros	1	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a M ^a Julia Sánchez Castelo	1	"				01.03.85
Cocinera de 3 ^a	D ^a Josefa Sánchez Esparza	1	"				01.03.85
Limpiadora	D ^a Eulalia Sánchez García	1	"				01.03.85
Ofic. 1 ^a Mov. y							
Arrastre	D. Juan Sánchez García	4	"				01.03.85
Perito Montador	D. Juan Sánchez Gutiérrez	9	"				01.03.85
Pepero. Fotografía	D. José Sánchez Luna	1	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a Isabel Sancho López	1	"				01.03.85
Mojo clínica	D. Pedro Sanjuan-Bautista Alvarez	6	"				01.03.85
Aux. Rayos X	D ^a Dolores Sanchis Guillen	1	"				01.03.85
Mojo clínica	D. Pedro Sanz Minguez	4	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a M ^a de la Oliva Serván Herrera	1	"				01.03.85
Oficial 1 ^a Advtv.	D. Eduardo Solana Pérez	9	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a Ana María Soto Ruiz	1	"				01.03.85
Restaurador	D. Juan P. Suarez Avila	1	"				01.03.85
Mojo clínica	D ^a M ^a Teresa Teloy Varela	4	"				01.03.85
Calentanta	D ^a Alicia D. Todosantos Galego	3	"				01.03.85
Oficial 1 ^a Litógr.	D. Miguel Trigo Aparicio	7	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a M ^a Teresa Uribe-Echevarría Gay	1	"				01.03.85
Ofic. 1 ^a Pintor	D. Balbino Uscro Cuelbr	4	"				01.03.85
Limpiadora	D ^a Trinidad C. Vacas Conesa	1	"				01.03.85
Limpiadora	D ^a Rocio E. Vaillo Ballester	1	"				01.03.85
Ofic. 1 ^a Electric.	D. Emilio Vaillo Barquilla	3	"				01.03.85
Cocinero de 1 ^a	D. Juan J. Varela Rodríguez	1	"				01.03.85
Oficial 1 ^a Guarne-							
cedor	D. Joaquín Varón García	5	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a Josefa Vega Macías	1	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a Josefa Vela Campos	1	"				01.03.85
Aux. Sanitario	D ^a Francisca B. Victori Guasp	1	"				01.03.85
Oficial 1 ^a	D. Juan Virues Herváez Cabeza de Vaca ..	1	"				01.03.85
Jefe de Mov.	D. Carlos Zapata Sanjuan	11	"				01.03.85
Profesor Inglés	D. Leonardo Inclán Cortés	9	trienios				01.01.85
Aux. Sanitario	D ^a Vicenta Gomar Martínez	1	"				01.04.84

LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE

(1)

(2)

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE TRIENIOS CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO (CONTRATADO)

1.—Don Juan Pedro Suárez Avila.—Queda sin efecto la Resolución número 430/00006/85 («Diario Oficial» número 15), en lo que se refiere a la concesión de los 2 trienios, por haber causado baja el interesado.

2.—Don Leonardo Inclán Cortés.—Se le conceden estos trienios por 5 horas diarias de clase, debiendo deducirse la cantidad abonada a cuenta de los mismos, como consecuencia de la liquidación practicada en cumplimiento de la Sentencia dictada de fecha 6 de febrero de 1984.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—El CN., Jefe de la Sección, Juan Aneiros Gelpi.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

EJERCITO DEL AIRE

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEREA

Anuncio

Se convoca concurso para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 5.003, titulado «Base Aérea de Villanueva/Valladolid.—Reposición de 1000 Ft Cabeza 05 de Pista de Vuelo», por un importe total máximo de 41.926.860 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos, con un plazo de ejecución de 93 días.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura Aérea, sita en el Ministerio de Defensa, Cuartel General del Ejército del Aire, Plaza de la Moncloa, en Madrid, todos los días laborables de las 9,30 a las 13 horas.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las once (11) horas del día 11 de abril del corriente año, la documentación exigida que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección de Infraestructura, el día 16 de abril del corriente año, a las 11,30 horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de marzo de 1985.

Num. 71 (urgente)

P. 1—1

EJERCITO DEL AIRE

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEREA

Anuncio

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 5.002, titulado «Escuela de Automóviles/Getafe.—Acondicionamiento y pavimentación de Cocheras», por un importe total máximo de pesetas 26.340.740, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos, con un plazo de ejecución de 120 días naturales.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura Aérea, sita en el Ministerio de Defensa, Cuartel General del Ejército del Aire, Plaza de la Moncloa, en Madrid, todos los días laborables de las 9,30 a las 13 horas.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las once (11) horas del día 11 de abril del corriente año, la documentación exigida que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección de Infraestructura Aérea, el día 16 de abril del corriente año, a las 11 horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de marzo de 1985.

Num. 70 (urgente)

P. 1—

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este BOLETIN OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuran en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

REGLAMENTO DE HONORES MILITARES

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones folleto conteniendo el texto del Reglamento de Honores Militares, aprobado por Real Decreto 834/1984, de 11 de abril.

El precio del mismo es de **cincuenta pesetas**, más gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Barquillo, 14.

Para envíos: Alcáza, 51.